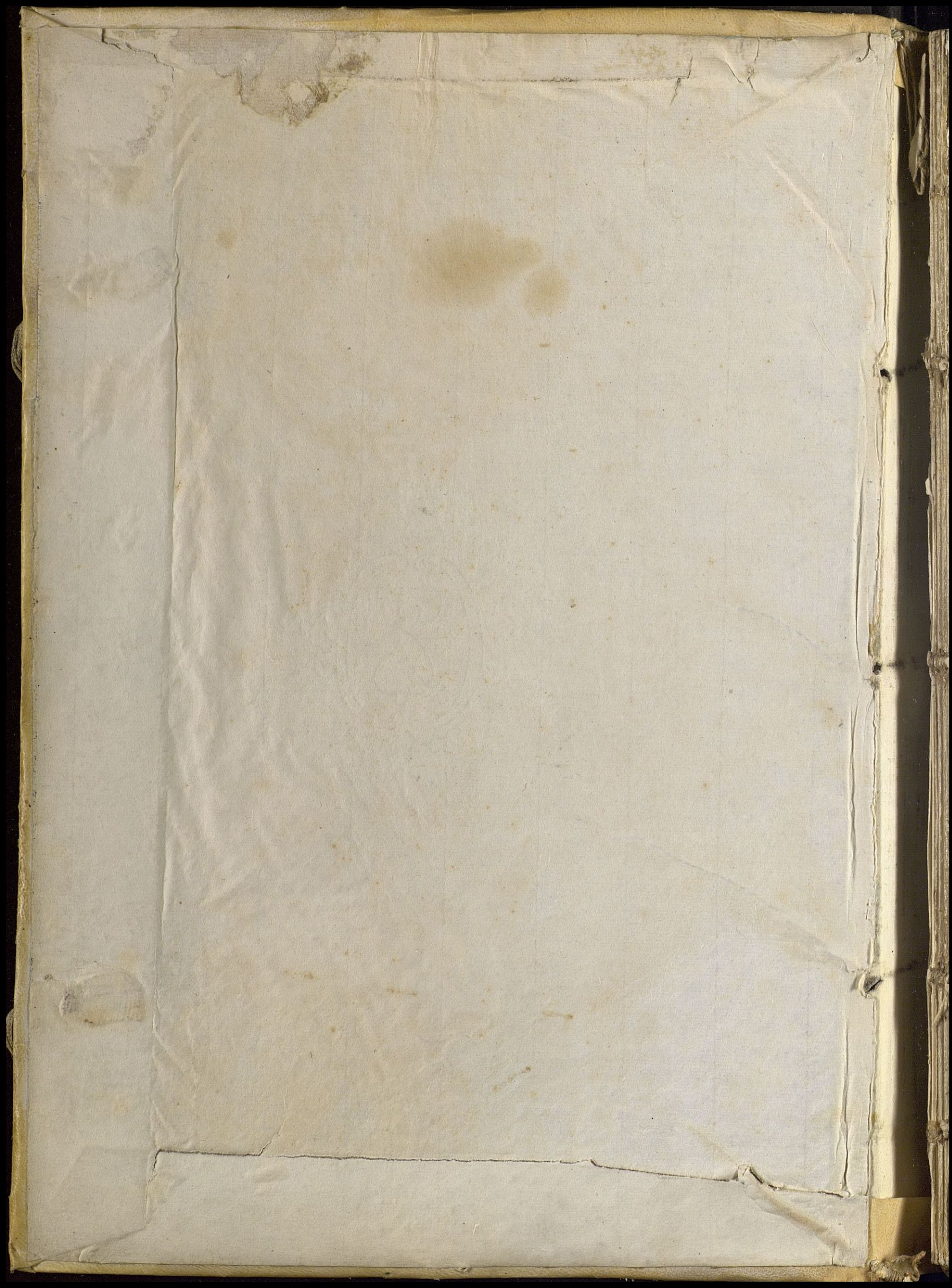
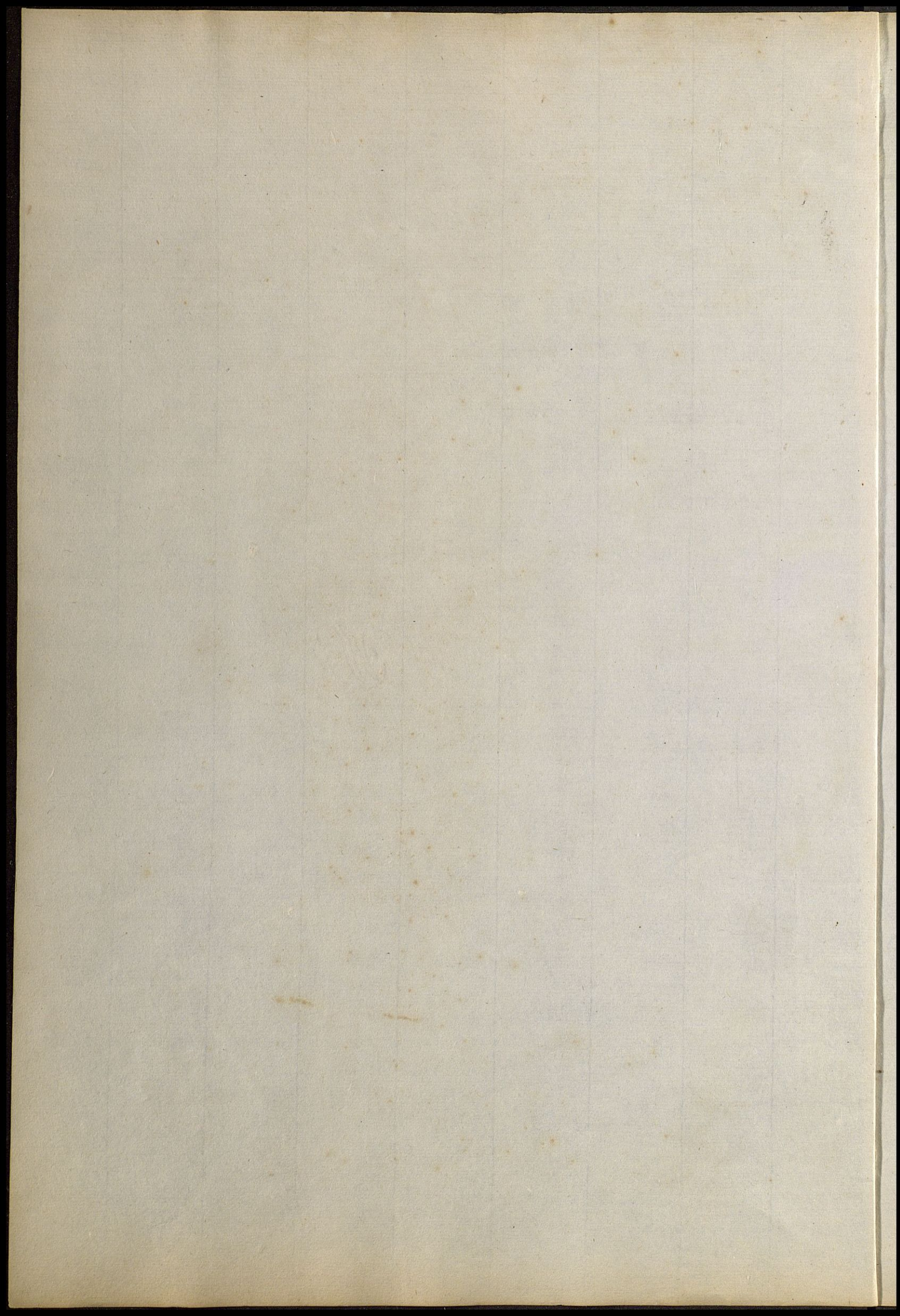
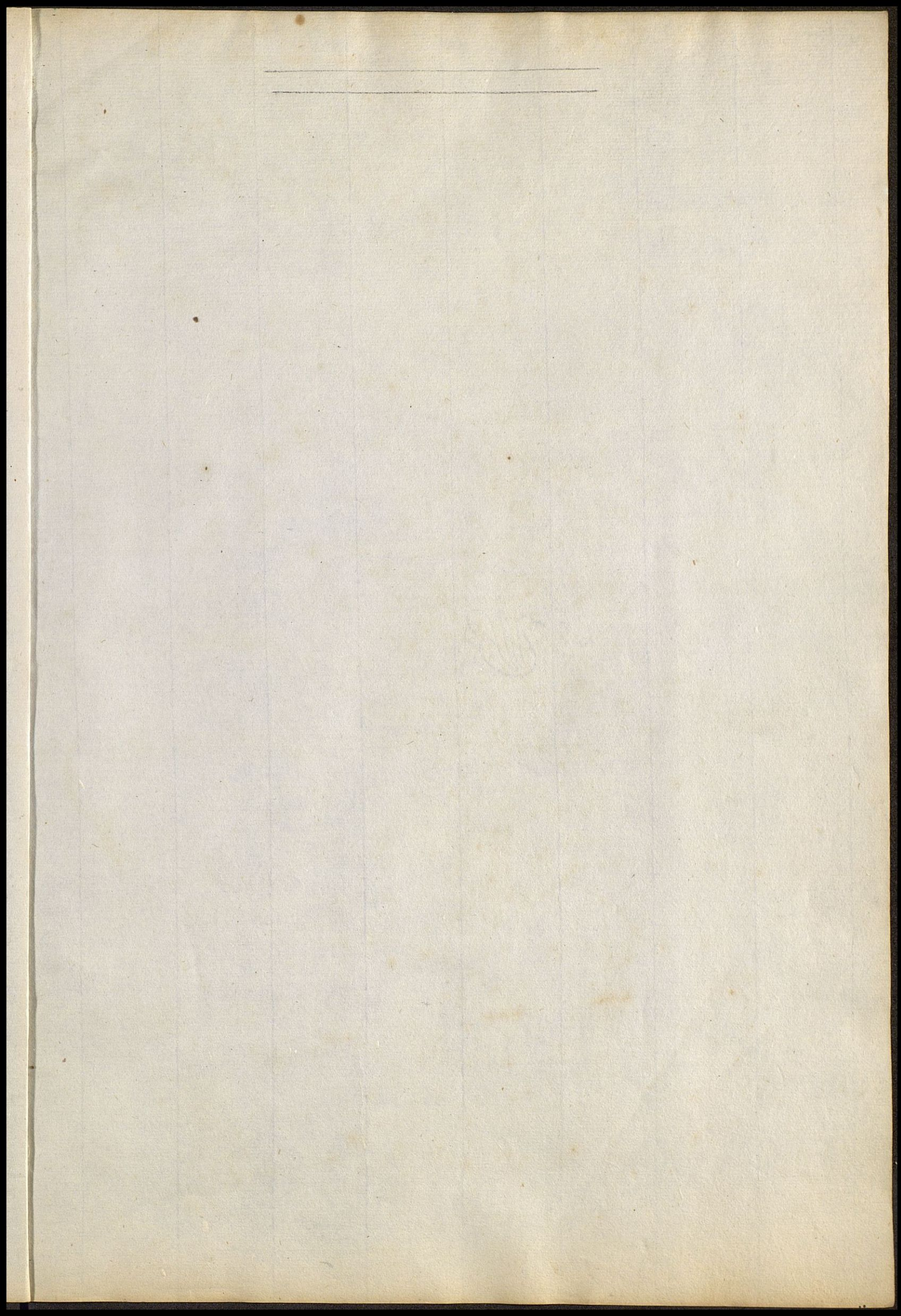


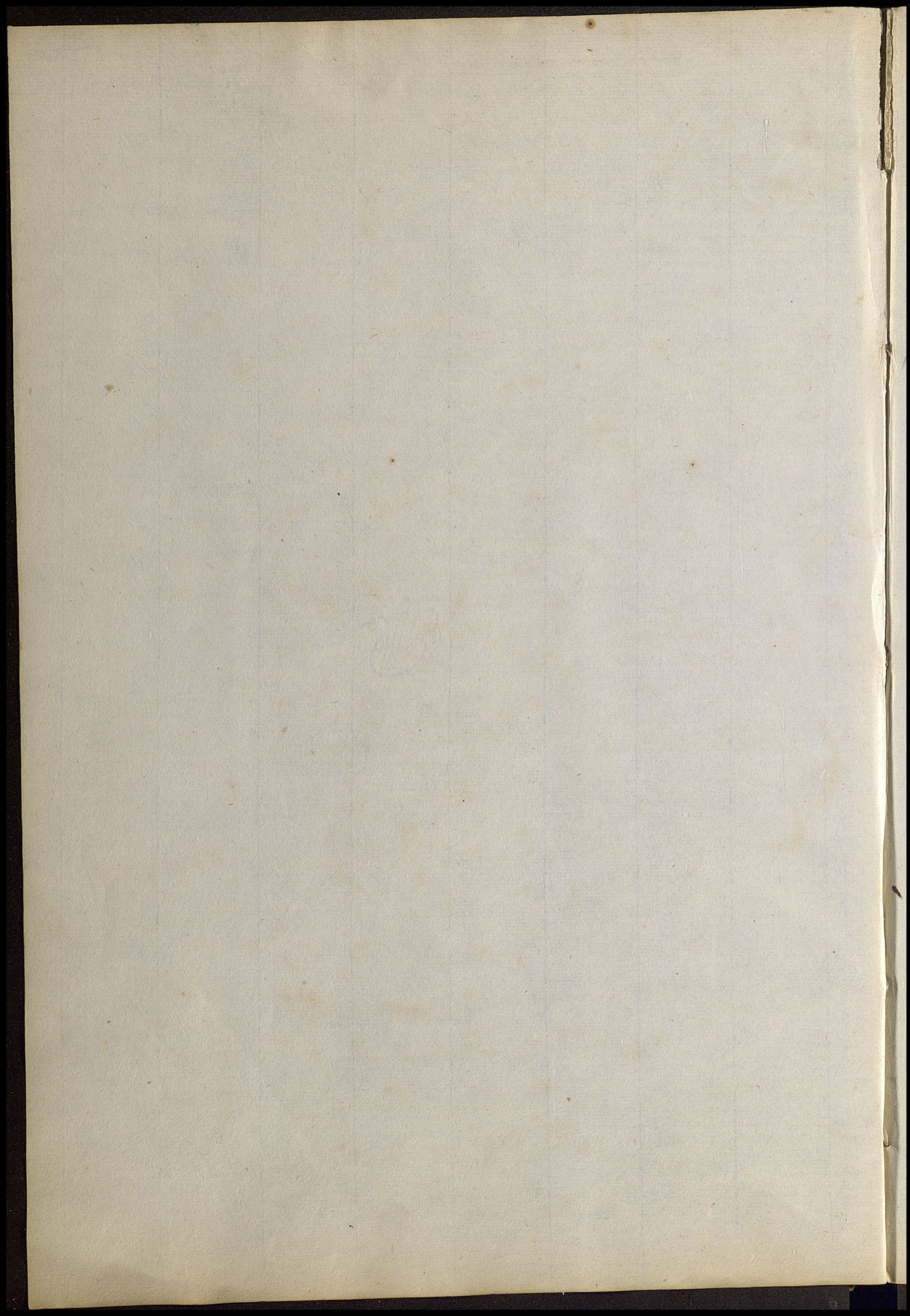
Propria

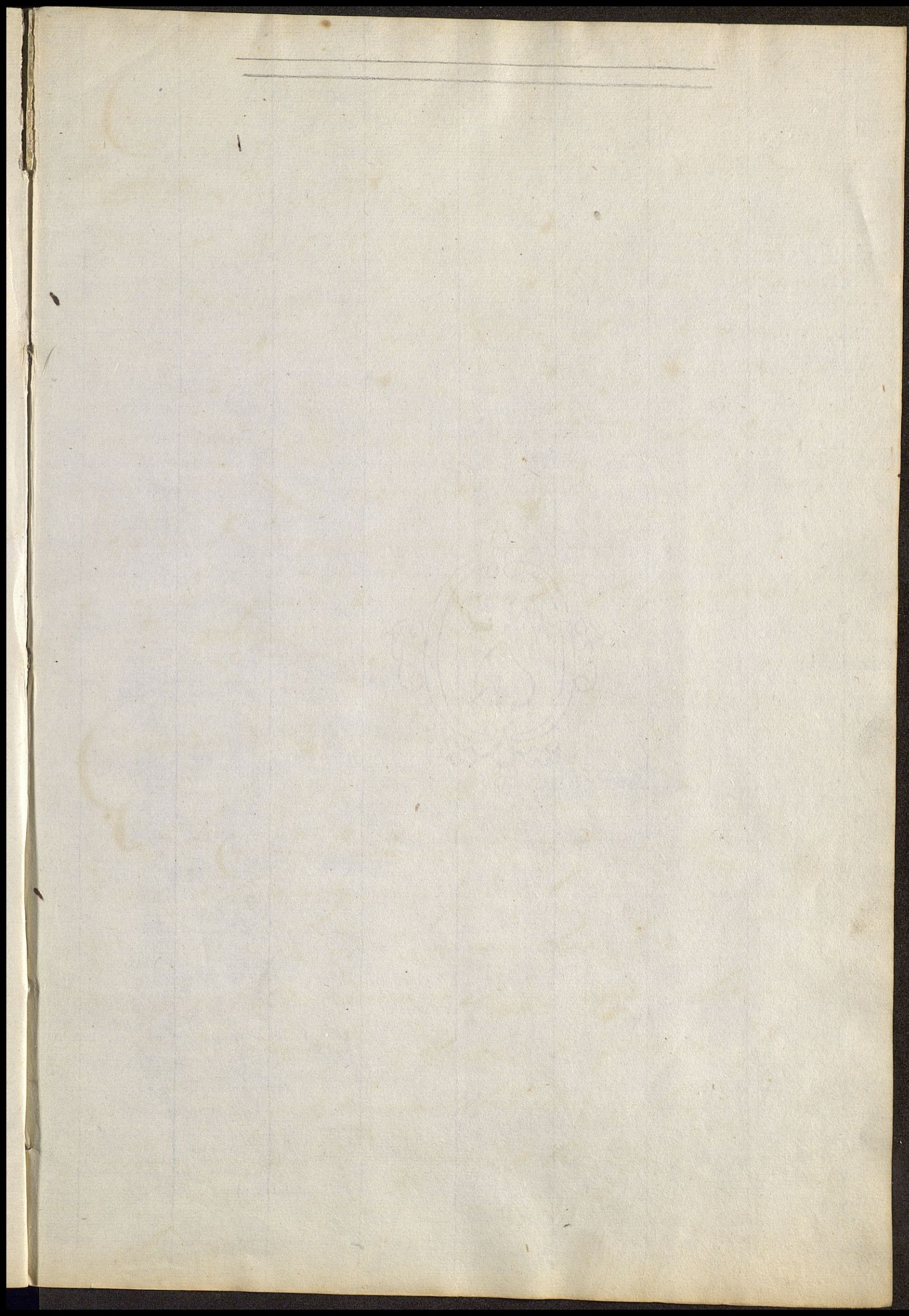


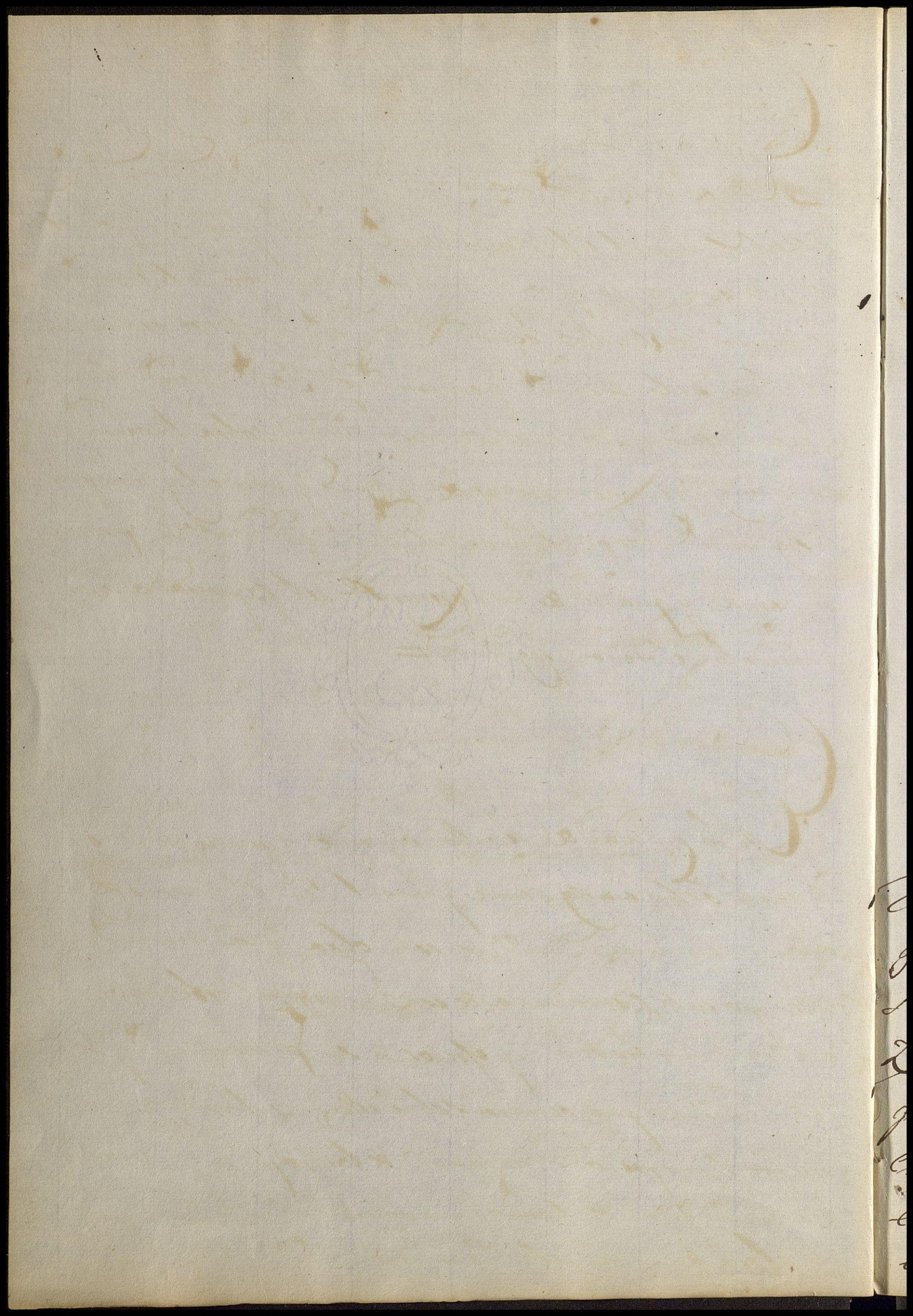
Anos de Dios
Libro 3











1
En el expediente economico quinupiado en dia de
Octub. de mil ocho cientos veinte y uno y seguido por el Sr.
Dn. Antonio de Góngora y Sarmiento Canonge de la Santa Ig.
Patronal de Sevilla como Dem.º del Hospital del Amor
de Dios de la misma y en ante Dn. Jose Maria del Campino
Cura Secretario de dicha Hospitalidad sobre haverse ocha
do menog diligentes pueras de ropa y utensilios propios e
inajudados. Hospitales por el Dho. Sr. Dem.º de pueras
en veinte y quatro de Noviembre del expresado año el
mandato del Amor siguiente =

En la ciudad de Sevilla en veinte y quatro de Noviembre
de mil ocho cientos veinte y uno el Sr. Dn. Antonio de Gon-
gona y Sarmiento Dem.º de esta obra pia. Atendiendo pre-
sente que en la fundacion de este Hospital debe haver tra-
zamiento de todos los bienes y efectos de su pertenencia y de qual-
quier novedad que ocurra sobre ellos; resultando al recono-
cimiento e inspeccion inferior a las ropas y utensilios una
existencia fija de caudal propio del referido Hospital:
en observancia de las Constituciones del mismo por

interim D.º Jose Maria del Camino, cura secreta-
rio hallandose presente el d.º D.º J.º de las Puente, y
D.º Manuel Mendez Contador y guarda ropas
de esta obra pia, por el Sr. Don.º a ella se
mando comprar un libro en blanco p.º q.º este en la
Contaduria de ella y al principio de él se abriera.
no solo las existencias q.º han resultado del recono-
cimiento formalizado, mas tambien las q.º bayan
resultando subsecuam.ºte y en aumento; para q.º
sirvan estos inventario de ropas y utensilios ya
existentes, y de aumento a cargo de guarda ro-
pas, que los custodia bajo de su responsabilidad los q.º
están presentes a firmar el Sr. Don.º, y firmaran
el guarda ropas, y Contador ahora, y siempre que
se realicen aumentos. Y en tanto de las cosas del dho
libro quando llegue el caso de irse entendiendo otro
inventario q.º firmaran dho Sr. Don.º guarda ropas,
y Contador q.º sirva a descargo al referido guarda ropas
en el q.º se apuntaran las ropas y utensilios q.º reconocidas
por el Sr. Don.º se parecieren ya deterioradas e inservibles
para continuar el servicio que sirven; pues por el Sr.
Don.º se aplicaran a otro q.º sea favorable a la Hospita-
lidad, sin cuyo reconocimiento y aplicacion de los dichos
Sr. Don.º no le seran abonables para su descargo al guar-

de ropas: cuyo mandato aydo por el Contador y
guarda ropas manifestaron quedar entendidos pa
su reunion el q. fueso el Sr. Don. Antonio de
Gangara y Armentas; por ante mi D. Jose Maria
del Camis de q. C. C. =

En cumplimiento del mandato anterior y el de
primero de Dic. del invignado año el infrascripto Con-
tador de hacienda de referido Hospital del Señor
de Dios para atender la diligencia de inventario de las
ropas y utensilios de la pertenencia de Dho Hospital, y q.
le hallaron constante al tiempo del reconocimiento e ins-
peccion de ello realizada en diez y nueve de Noviembre
del presente año de quetodo a parecer del folio p. nro
buelto del referido expediente q. a la letra dice asi =

En la Ciudad de Sevilla en diez y nueve de Noviembre
de mil ochocientos diez y nueve digo veinte y uno
para realizar el reconocimiento e inspeccion de las ropas
y utensilios propios de este obra p. mandado ante-
rior. por el Sr. Don. Antonio de Gangara y

Anuncio de Am.º de la misma, acompañado de mi
 Sr. Jose Maria del Camino, Curamias antiguo y
 Secretario, y de el d.º Sr. Cristobal de Torres
 Curamias moderno del referido Hospital, a las
 enfermerias, roperia y demas sitios donde se
 hallaban las ropas, y utensilios propios del ca-
 pital Hospital, y manifestada por el Sr.
 Manuel Mendez cada una a ellas individualmente
 por sus claves se vieron, reconocieron, contaron, y
 encontraron existentes marcadas con un lexazon
 sello q.º acostumbra general el Hospital, y en la
 forma siguiente

En la Enfermeria y Roperia

Almohadadas nuevas setenta y dos	072
Colchones blancos usados treinta	30
Colchones nuevos, uno	1
Alfileres de paño usados quarenta	40
Encarnados usados diez	10
Distados a blanco, y negro usado uno	1
Colchones llenos nuevos, siete	7
Usados quarenta y dos	42
Camisas nuevas, veinte y cinco	25
Camisas usadas quarenta y dos	42
Capotes a paño del color a la dona			

Y para cubijos de las enfermas, diez y seis - - - - -	16
De cortinas de diferentes colores y especies para las enfermeras, diez y seis - - - - -	16
De Colchas a lana verde, dos - - - - -	2
De Casaca blanca, una - - - - -	5
De Felipe chin encarnada, tres - - - - -	3
De Manchegas blancas, una - - - - -	5
De Colan Anut a Coco, una - - - - -	5
De Fundas nuevas veinte y siete - - - - -	27
De Osadas, diez y ocho - - - - -	58
De Gergones usados veinte y tres - - - - -	23
De Manteleros usados barto, dos - - - - -	2
De Servantes nuevas, treinta y quatro - - - - -	36
De Osadas nobentes y una - - - - -	58
De Servilletas usadas finas y barbas quarenta y dos - - - - -	62
De Soballas en la Quotiana, dos - - - - -	2

Hierro y Madera

Manos de hierro para las camas dos veinte y siete y tres - - - - -	263
De Trastes por falta les un pie - - - - -	6
De Completos y entregados a los dependientes q. abajo se expresaran veinte y ocho - - - - -	28

1/2 Banas a hierro f. continuas veinte 11020
 1/2 Tablas para camas quince y veinte y seis 1136
 1/2 Entregados a los dependientes que
 abajo se expresaron, enseres y f. 1186

Existencia entregada
 a los dependientes

San Juan de los Rios

Almohada. blanca, dos 11002
 1/2 Colchones blancos, dos 11002
 1/2 Cobertores blancos, dos 11002
 1/2 Juntas blancas, dos 11002
 1/2 Sacanas, quatro 11006
 1/2 Tablas quatro y dos banga a hierro 11000

San Juan de los Rios

Almohada. blanca, dos 11002
 1/2 Colchones blancos, dos 11002
 1/2 Cobertores, dos 11002
 1/2 Juntas, dos 11002
 1/2 Sacanas quatro 11006
 1/2 Tablas quatro y dos banga a hierro 11000

San Juan de los Rios

Colchon blanco, uno 11005
 1/2 Cobertor, uno 11005
 1/2 Almohada. blanca, dos 11002
 1/2 Juntas, dos 11002
 1/2 Sacanas, quatro 11006
 1/2 Tablas quatro y dos banga a hierro 11000

Enfermeria mayor

Almohada llena, dos	-----	11002
Qd Colchones llenos, dos	-----	11002
Qd Fundas, dos	-----	11002
Qd Cobertores, dos	-----	11002
Qd Sábanas quatro	-----	11004
Qd Tablas quatro y dos bancos & tiempo	-----	11000

Boticario

Almohada llena dos	-----	11002
Qd Colchones llenos, dos	-----	11002
Qd Fundas, dos	-----	11002
Qd Sábanas, dos	-----	11002
Qd Tablas quatro y dos bancos & tiempo	-----	11000

Ayudante a Boticario, y Vela & noche

Almohada llena, dos	-----	11002
Qd Colchones llenos, dos	-----	11002
Qd Cobertores, dos	-----	002
Qd Fundas, dos	-----	11002
Qd Sábanas, dos	-----	11002
Qd Tablas quatro y dos bancos & tiempo	-----	11000

Ayudante a Cirujano

Almohadas llenas, dos	-----	11002
-----------------------	-------	-------

1/2 Colchones, Menos, uno 4 008
 1/2 Convetores, dos 4 002
 1/2 Juntas, dos 4 002
 1/2 Sacanas, dos 4 002
 1/2 Tablas quatro y dos banos
 e lianos 4 000

Empennero 1.º Quinto

Amohad. Menos dos 4 002
 1/2 Colchones Menos, uno 4 008
 1/2 Convetores, dos 4 002
 1/2 Juntas, una 4 008
 1/2 Sacanas dos 4 002
 1/2 Tablas quatro y dos banos
 e lianos 4 000

Empennero 2.º Romero

Amohad. Menos, dos 4 002
 1/2 Colchones, uno 4 008
 1/2 Convetores dos 4 002
 1/2 Juntas, una 4 008
 1/2 Sacanas, dos 4 002
 1/2 Tablas quatro y dos banos
 e lianos 4 000

Empennero 3.º Repanana

Amohad. Menos, dos 4 002
 1/2 Colchones, Menos uno 4 008
 1/2 Convetores dos 4 002

1/2 Tunda, una 11 00 8
 1/2 Sacanas dos 4 00 2
 1/2 Tablas quatro y dos bancos
 de hierro 4 00 0
 Sangrador Jubilado,
 Morano

Almohada. Una, dos 11 00 2
 1/2 Colchones lino, dos 11 00 8
 1/2 Convetores dos 11 00 2
 1/2 Tunda, una 11 00 8
 1/2 Sacanas, dos 11 00 2
 1/2 Tablas quatro y bancos
 hierro 4 00 0

Mandadero Caracoma

Almohada. Menas, dos 11 00 2
 1/2 Colchon uno 11 00 8
 1/2 Convetores dos 11 00 2
 1/2 Tunda, una 11 00 8
 1/2 Sacanas, dos 11 00 2
 1/2 Tablas quatro y dos bancos
 hierro 4 00 0

Lo cimenno San Martin

Almohada. Menas dos 11 00 2
 1/2 Colchones lino uno 11 00 8
 1/2 Convetores dos 11 00 2
 1/2 Tunda, una 11 00 8
 1/2 Sacanas, dos 11 00 2
 1/2 Tablas quatro y dos bancos
 hierro 4 00 0

Portero, Coesca

Amolad. Menab, dos - - - - - 11002
Cochon no - - - - - 11008
Corchetores dos - - - - - 11002
Juntas, uno - - - - - 11008
Savana dos - - - - - 11002
Tablas quatro y dos bancos
de hierro - - - - - 11000

Portero Isabel

Corchetores dos - - - - - 11002
Junta dos - - - - - 11002
Savana dos - - - - - 11002

Y habiendose expresado por
el Sr. Manuel Mendez no haver
mas ropas y utensilios propios del
referido Hospital que los q. se han
manifestado anteriormente. El Sr. Dn.
de la insigniada obra pias D. Antonio
de Gongora y Armenta, mando continuar
ser los referidos efectos y por ahora bajo de
la custodia y responsabilidad de el Sr. Manuel
Mendez y que se diese por concluido el
reconocimiento e inspeccion de los indicados
Utensilios y ropas, cuya diligencia firmara

Al Sr. Don. D.^o Antonio de Góngora y
 Amador = el Sr. D.^o Cristóbal de Rojas =
 y Sr. Manuel Mendoz = por ante mi
 Don. Jose Maria del Camino de que
 Certifico =

Para que sea diligencia de
 inventario de ropas y accesorios le sirvan
 a cargo al quando ropas Sr. Manuel Mend.
 que las custodio bajo de su responsabilidad, y obren
 todas los efectos que se prescriban en dho manda
 to de veinte y quatro de Er. de Madrid, la fir
 maron el Sr. Don. D.^o Antonio de Góngora y Amador,
 y Sr. Manuel Mendoz = por ante mi el Infante
 Cripto = entiendo a esta obra por en diez y ocho
 de Dic. de mil ochocientos veinte y uno a que
 Certifico =

Man. Mendoz

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]

En la ciudad de Ensenada a veintiocho de Agosto de 1783
por el Sr. Admin. se hizo reconocimiento e inspeccion
de ropas y resulto para aumento de la cuenta
rio anterior las siguientes

Camisas de Difuntos en primera vida de 4006
Usadas de P. tres ----- 11003

Cuyo reconocimiento firmaron el Sr. Admin. y Sr. Juez

Manuel Mendez por ante mi el Contador de Cofre que
Certifico Man^l Mendez

En la ciudad de Toluca a veintiocho de Agosto de 1783
se hizo reconocimiento a
ropas y resulto para aumento del
cargo las siguientes

Camisas de Difuntos en primera
vida suabe ----- 11009
y P. medidas tres ----- 11003

Cuyo reconocimiento firmaron el Sr. Admin. y Sr. Juez
Manuel Mendez por ante mi el Contador de Cofre que
Certifico Mendez

En la ciudad de Mexico de Mayo de 1822. se hizo presente a
V. P. y se resolvió para aumento del cargo, lo siguiente.

Camisas de Bisnoso medidos	1000
Y. P. medidos. Piel	1000
Camisas blancas de P. medidos	1000
Y. medidos quatro	1000

De Simona

Colchones de lienzo listado blanco y verde	1000
--	------

Trinches de lienzo verde, una	1000
-------------------------------	------

Almohada blanca y verde una	1000
-----------------------------	------

Cojinetes blancos verdes y salicidas, uno	1000
---	------

Concha de Colonia mediana, una	1000
--------------------------------	------

Colcha de Trajes blancos verdes, una	1000
--------------------------------------	------

Tapizada de lana verde, una	1000
-----------------------------	------

Salas cinco, de panna	1000
-----------------------	------

Cuyo reconocimiento firmaron el Sr. Don J. M. y
Sr. Manuel Mendez por ante mi el contador de g.

Certifico

Man! Mendez

[Signature]

En 14 de A. de 1822 se hizo reconocimiento de
trozas y rindes para aumento del cargo
de las siguientes =

Cavalleros muertos diez y seis - 1000

Carruages de diferente especie - 5

Cuyo reconocimiento firmaron el Sr. Don

Don Manuel Mendez por ante mi el Contador

de que certifico

1000

1000

1000

Mendez
[Signature]

En 14 de Mayo de 1822 se hizo reconocimiento de trozas
y rindes para aumento del cargo las siguientes =

Juntas muertas de la casa - 1005

Cuyo reconocimiento firmaron el Sr. Don

Manuel Mendez por ante mi el Contador

de que certifico

Mendez
[Signature]

En 16 de Junio de 1892. Se hizo reconocimiento de ropas
y resulto para aumento del cargo las siguientes

Camisas de punto en primera orden	dos	4	00	2
Camisas de 2 ^a mediana	tres	1	00	3
Camisas ma	una	4	00	5

Simonas

Conoceros blanco nuevo	uno	1	00	5
Colchoneros de lienzo listado medio y llenos	dos	4	00	7
Savanas a Caca media ma	una	4	00	5
Savanas a Dactanos con farsalax a Musolina listada media ma	una	1	00	5
Colchas a Tazara con farsalax a Mus.				
Solina listada media ma	una	1	00	5
Almohadas lienzo a Cotton listado lle nas y media ma	una	4	00	5
Saldas a Dactana con farsalax a Muso lina listada media ma	una	1	00	5

Cuyo reconocimiento firmaron el Sr. Don y Sr. Ma-
rivel Mendez por ante mi el Contador de q. Textiles

Mendez

B

En 11 de Julio de 1822 para aumento del mismo
cargo se entregó al Jopero las siguientes ropas.

Mantiles para las mesas de enferme-
rias dos nuevos acuchados " " 0 02

Cuyo aumento de cargo firmaron el Sr. Amador
y el Jopero D. Manuel Mendez y que certifica
el Sr. Amador aumento de cargo lo siguiente.

Camisa de primera vida de fino
dos quatuos " " " " 0 01

Y Camisa mediada de fino suma " 0 01

Y Calzoncillo blanco de primera vida
de fino quatuos " " " " 0 01

Cuyo aumento de cargo firmaron el Sr. Amador
y Jopero por ante mi el Contador y J. Certif.
Mendez

En 11 de Agosto de 1822 para aumento de cargo
se entregaron a Mendez las ropas siguientes.

Sudaderas nuevas doce " " " " 0 12

Savanas nuevas tres " " " " 0 03

Gerganetas nuevas tres " " " " 0 03

Aboallas nuevas a una p. la Botica 0 02

Cuyo aumento de cargo firmaron el Sr. Don
y el Sr. Manuel Mendez por ante mi el Contad.
de q. centipio Mendez

En 9 de Septiembre de 1827. para aumento de
cargo se entregaron al receptor la piezas siguientes.

Savanas nuevas 2000 ..	1012
fundas blancas nuevas 200 ..	1002
Almohadas 200 nuevas ..	1002

Almohada

Colecion de lienzo listado lleno mediano 005	
Savanas mediadas quatro ..	1006
Almohadas llenas de lienzo listado mediano 200 ..	1002
fundas blancas con paspala mediana 200 ..	1002
Coleha de Zanara nueva una ..	1001
Hoja de crema mediada una ..	1001
Servilleta en primera vida una 001	
Catete de pino con sulinas una ..	1001

Cuyo aumento de cargo firmaron el Sr. Don

y el no peno ^{Don} Manuel Mendez por
ante mi el contador & que certifico
Mendez

6

En 14 de octubre de 1822 para aumento
del cargo antecedente se agregaron las
piezas siguientes—

Camisas de tisútos en primera vida una, 0 0 5
y Camisas mediadas de tisútos quatro - - - 1 0 6
Calzoncillos de crea medado y de tisúto
tres - - - - - 1 0 0 3

Linorina

Sedma mediadas una - - - - - 11 0 0 5
Caxotero pequeño uno, mediado - - - - - 1 0 0 5
Cuchas Camera nueva de crea una - - - - - 1 0 0 5
Colchon lleno nuevo de linao listado
uno - - - - - 1 0 0 5
Atmohada llena nueva de dieno listado, una 11 0 0 5

Cuyo aumento a cargo sumanoro el Sr. Don Manuel Mendez y
el Propeno Don Manuel Mendez, por ante mi el contador
& q. certifico

En 12 de Diciembre de 1822 se practico el reconocimiento de ropas y de el resultaron p. aumento del cargo anticuamente las siguientes

Camisas de diputado en primera vida, una	005
Camisa de diputado mediada, siete	007

Cuyo aumento de cargo lo firmaron el Sr. Don Juan y el Sr. Don Manuel Mendez de quien certifico.

En 12 de Diciembre de 1822 se practico el reconocimiento de ropas y resulto del lo siguientes p. aumento del cargo.

Camisas de diputado en primera vida, tres	003
Camisas mediadas una	005
Calzoncillos nuevos, uno	005

Cuyo aumento de cargo lo firmaron el Sr. Don Juan y el Sr. Don Manuel Mendez de quien certifico

En 14 de Enero de 1823 se practico reconocimiento de ropas y de el resultaron p. aumento del cargo las siguientes

Camisas de diputado nuevas, dos	002
Camisas mediadas, tres	003

Cuyo aumento de cargo lo firmaron el Sr.

Admon y el Propeno D.^o Manuel Mendez de g. Certif.
 fies.

En 16 de Febrero de 1823. Se practico reconocimiento de
 ropas y resultaron del p. aumento del cargo las si-
 guientes:

Camisas de raso medias. seis - - - - - 4 00 6 //

Cuyo aumento de cargo firmaron el Sr. Don
 y el Propeno Mendez de g. Certif.

En 10 de Marzo de 1823. Se practico reconocimiento
 de ropas y para aumento de cargo resultaron las
 siguientes. De Linoria

Colchon lleno mediano uno - - - - - 1 00 5 //

Conector, mediano uno - - - - - 1 00 5 //

Colcha mediana una - - - - - 1 00 5 //

Sabanas mediana cuatro - - - - - 1 00 6 //

Zaleas una - - - - - 1 00 5 //

Zaleas dos - - - - - 1 00 3 //

Madera de tabla tres - - - - - 1 00 2 //

Banquillos de cama dos - - - - - 1 00 2 //

lises. De Linoria

Conector blanco nuevo uno - - - - - 1 00 5 //

Conector encarnado nuevo uno - - - - - 1 00 5 //

Colcha de Felipe Chir mediana una - - - - - 1 00 5 //

Colcha de cob nueva una - - - - - 1 00 2 //

Zaleas dos listado lleno y nuevo, uno - - - - - 1 00 3 //

El colchon listado lleno y nuevo, uno - - - - - 1 00 6 //

Abrochadas de lienzo nueva cuatro - - - - - 1 00 2 //

fundas mediana dos - - - - - 1 00 6 //

Sabanas nueva cuatro - - - - - 1 00 6 //

Camisas nuevas de 6 - - - - - 11 002
 Lavilletas medias, nro. - - - - - 11 003
 Soballos dos - - - - - 11 002
 Cortase de Pim con lienzo nuevo uno - 11 005
 Sillas altas del Monte ocho - - - - - 11 008
 Madera sillas bajas del Monte una - - - - - 11 008

De trinos vendidos a la ciudad

Colchones llenos en ultima vida once - 11 0055
 Almohadas llenas en ultima vida once - 11 0055

Del Hospicio

Colchones llenos indias. Seis - - - - - 11 006
 Almohadas llenas seis - - - - - 11 006
 Sabanas doce - - - - - 11 052
 Colchas seis - - - - - 11 006

Cuyo aumento de cargo lo firmaron el Sr. Don Juan y
 el Propero Mendez de J. Carpio.

En la de Huil de 1823. Se practico reconocimiento de
 y opaco y p. aumento de cargo resultaron la siguientes

Camisas de Sifunto en primera vida
 cinco - - - - - 11 008
 Camisas nuevas cinco - - - - - 11 008

Hospicio

fundas una - - - - - 11 008
 Colchon lleno uno - - - - - 11 008
 Yaul uno - - - - - 11 008

Madera De trinos Linones.
 Sabanas gratas - - - - - 11 004

Camisas quatas	11 00 6
Punda blanca quatas	1 00 6
Almohada nueva y llena uno	1 00 5
Colecha nueva de Tarapa uno	1 00 5
Continado de Telpa Chin uno	1 00 5
Arbollo dos nuevas	1 00 2
Chaqueta de lieno nueva uno	1 00 5
Almohadone de tamaros nuevo uno	1 00 5
Almohad. de tamaros nuevo p. sofate uno	1 00 5
Colechor lleno uno	1 00 5
Madera catae de pino con lieno uno	1 00 5

Alto Cuyo reconocimiento y aumento de ropas lo firmaron el Sr. Donor y el Sr. Jefe Mendez de g. certifico

En la de Mayo de 1823 se practico reconocimiento de ropas y para aumento de cargo se le entregaron la Ropa siguiente

Sabanas nuevas	11 6
funda de Almohada	11 7
yd funda nueva	11 13
procedente de Uniones	
Colechon de cotin lleno en primera vida	11 1
Conbete de blano nuevo	11 2
Colecha de Payeta vende con 2 1/2 varas	11 1

Cuyo reconocimiento y aumento de ropas lo firmaron el Sr. Donor y el Sr. Jefe Mendez de g. certifico.

En 4 de Junio de 1823 se practico reconocimiento de ropas y para aumento de censo se entregaron las ropas siguientes.

Sabanas nuevas	-----	1	20-
fundas de Almohada nuevas	-----	1	10-
fundas de usad.	-----	11	2-
Almohadas llenas	-----	11	2-
Covertores	-----	1	5-

Cuyo reconocimiento y aumento de ropas lo firmaron el Sr. Don Simon y el Sr. Don Manuel Mendez seg. certifica.

En 14 de Julio de 1823 se practico reconocimiento de ropas y para aumento de censo se entregaron las ropas siguientes.

Mantas nuevas	-----	1	15-
Sabanas de distincion en primera vida	-----	1	15-
<u>Simones</u>			
Colchones llenos	-----	1	2-
Sabanas	-----	1	1-
Catre	-----	1	2-
Almohadas llenas	-----	1	2-
fundas de sillas	-----	1	1-
Sobre cama	-----	1	1-
Cojales	-----	1	1-
Percheros	-----	1	1-

Cuyo reconocimiento y aumento de ropas lo firmaron el Sr. Don Simon y el Sr. Don Manuel Mendez seg. certifica.

En 11 de Agosto de 1823 se practico el reconocimiento de ropas
y p.^o aumento de cargo se entregaron la siguiente

Manteles nuevos sabana - - - - - " 2-

Nota. Esta partida esta duplicada y no resulta
carga a cargo p.^o el ropero en el reconocimiento de
este dia -

Cuyo reconocimiento y aumento de ropas lo firmaron el señor Admin.
y el Ropero Mendez o eg. certifico -

En 11 de Septiembre de 1823 se practico el reconocimiento de ropas y
p.^o aumento de cargo se entregaron las prendas siguientes

Sabanas nuevas - - - - - " 2-
fundas nuevas - - - - - " 2-
Almohad. - - - - - " 2-

Linones

Colecion de sillas nuevo - media - - - - - " 1
Catare con lino - - - - - " 1
Sabana de lino media - - - - - " 2
Colecion de sillas nueva con sillas - - - - - " 1
Cama de coco - - - - - " 1

Y Linones

Coleciones nuevo - - - - - " 2
Cama de lino - - - - - " 2
Cama - - - - - " 1

Cuyo reconocimiento y aumento de ropas lo firmaron el señor Admin.
y Ropero Mendez o eg. certifico -

En 14 de octub. de 1823 se hizo reconocimiento de ropas y para aum.^{to}
de cargo se le entregaron la prendas siguientes.

Sabanas de punto en primera vida - " 12-

Cuyo reconocimiento y aumento de ropas lo firmaron el Señor Armon
y el Propero Sr. Manuel Mendez de que certifico

En 14 de novemb. de 1823 se hizo reconocimiento de ropas y p.^a aum.^{to} de
cargo se le entregaron las prendas siguientes.

Sabanas de punto en primera vida - " 2

Sabanas nuevas - " 12-

Linomias

Colchon lleno de cotina nueva - " 1
Almohad. de cotin nueva - " 2-

Cuyo reconocimiento y aumento de ropas lo firmaron el Señor Armon
y el Propero Sr. Manuel Mendez de q. certifico -

En 14 de Dic. de 1823 se hizo reconocimiento de ropas y p.^a aum.^{to} de cargo
se le entregaron las prendas siguientes

Linomias

Yergones nuevos - " 1-

Sabanas nuevas - " 2-

Almohad. de lienzo - " 1

Cuyo reconocimiento y aum.^{to} de ropas lo firmaron el Señor Armon y el Propero
Sr. Manuel Mendez de q. certifico.

En 14 de Enero de 1824 se hizo reconocimiento y resultaron quedar
 por poner en el anterior las prendas siguientes:

Linona

Colchones llenos	"	5
Sábanas	"	2
Colchas	"	5
Almohadas	"	5

Cuyo reconocimiento y aumto de ropas lo firmaron el Señor Don
 Fel Nopero D. Manuel Mender de J. certifico

En 14 de Feb. de 1824 se hizo reconocimiento y resultaron no haberse
 puesto en el g. se hizo en 1820 del año anterior las prendas sig. te:

Linona

Cotón	"	1
Colchones	"	1
Almohadas	"	2
Juadas	"	4
Corchetes	"	2
Sábanas	"	5
Colcha	"	5
Camisa	"	1

Cuyo reconocimiento y aumto de ropas lo firmaron el Señor Don
 Fel Nopero Mender de J. certifico

En 14 de marzo de 1824 del reconocimiento se practico no resulta
 cargo al gmo al no pero de J. certifico

En 14 de Abril de 1824 se hizo reconocim.^{to} de ropas y p.^a cargo se le entregaron las prendas siguientes

Camisas en primera vida de difunto 5

Cuyo reconocim.^{to} de ropas lo firmaron el señor Pomón y el ropero Manuel Mendez de g.^o certifico

En 14 de Mayo de 1824 del reconocim.^{to} g.^o se practico no se ubro cargo alguno al ropero de g.^o certifico.

En 14 de Junio de 1824 se hizo reconocim.^{to} de ropas y p.^a cargo se le entregaron las prendas siguientes.

Camisas de difunto en primera vida 6

Cuyo reconocim.^{to} de ropas lo firmaron el señor Pomón y el ropero de g.^o certifico.

En 14 de Julio de 1824 se hizo reconocim.^{to} de ropas y p.^a cargo se le entregaron las prendas siguientes.

Camisas en primera vida 5
Pañuelos guardados 2

Cuyo reconocim.^{to} de ropas lo firmaron el señor Pomón y el ropero Manuel Mendez de g.^o certifico.

En 14 de Agosto de 1874 se hizo reconocimiento de ropas y p.^a cargo se le entregaron las prendas siguientes:

Camisas en primera vida " 2

Cuyo reconocimiento de ropas lo firmaron el Sr. Don Ramón y el Sr. Mendez de g.^o certifico.

En 14 de Septiembre de 1874 del mismo cargo se practico no resulto cargo alg.^o al ropero de g.^o certifico

En 14 de octubre de 1874 se hizo reconocimiento de ropas y p.^a cargo se le entregaron las prendas siguientes:

Camisas de distintas en primera vida " 4

Cuyo reconocimiento de ropas lo firmaron el Sr. Don Ramón y el Sr. Mendez de g.^o certifico.

En 14 de nov. de 1874 se hizo reconocimiento de ropas y p.^a cargo se le entregaron las prendas siguientes:

Almohada
Cotón " 1
Colchón " 2
Sabanas " 2
Almohada " 1

Cuyo reconocimiento de ropas lo firmaron el Sr. Don Ramón y el Sr. Mendez de g.^o certifico

En 14 de Dic. de 1824 le hizo reconocimiento de ropas y p.^{ca} aumto. de cargo se le entregaron las prendas siguientes.

Camisas de Diputados en paño negro y rojo - 11 6
Cuyo reconocimiento de ropas lo firmaron el Sr. Amos y el ropero Mederos de q.^{ta} certifico.

En 14 de Enero de 1825 del reconocimiento de ropas q.^{ta} practico no resulto cargo al q.^{ta} al ropero de q.^{ta} certifico.

En 14 de Febrero de 1824 le hizo reconocimiento de ropas y p.^{ca} aumto. de cargo se le entregaron las prendas siguientes

Camisas de Diputados en paño negro y rojo	11	5
<u>Dimonios</u>		
Periwilletas	11	2
Botallas	11	3
Sabanas	11	2
Almohadas	11	3
Camisas de Pretanos	11	4
P. de olivos	11	1
Calzones blancos	11	3
Yunda de Pretanos	11	1
Comoda de caoco	11	1
Paul	11	1
Colchones	11	1
Almohadones de Damasco	11	2

Cuyo reconocimiento y aumto. de ropas lo firmaron el Sr. Amos y el ropero Mederos de q.^{ta} certifico.

En 16 de Marzo de 1825 se hizo reconocim^{to} de ropas y p^o aum^{to}
de cargo se le entregaron las prendas siguientes

Camisas de difunto - - - - - " 4-

Cuyo reconocim^{to} de ropas lo firmaron el Señor Pomón
y el notario de J. certifico -

en 16 de Abril de 1825 del reconocim^{to} practicado no resulta
cargo alg^o al notario de J. certifico.

En 16 de Mayo de 1825. del reconocim^{to} practicado no resulta
cargo alg^o al notario de J. certifico -

En 16 de Junio de 1825 se hizo reconocim^{to} de ropas y para aum^{to}
de cargo se le entregaron las prendas siguientes.

Linones

Colechones de cabin tres y medio - - - " 2

Sabanas de lino de cama y media " 2

Cuyo reconocim^{to} de ropas lo firmaron el Señor Pomón
y el notario Mendoz de J. certifico -

En 14 de Julio de 1829 se hizo reconocimiento de ropas y para el cargo se le entregaron las prendas siguientes

Camisa de Defunto en primera vida - " 7"

Cuyo reconocimiento de ropas lo firmaron el teniente admiral y el notario de J. certifico

En 14 de Agosto de 1829 se hizo reconocimiento de ropas y para el cargo se le entregaron las prendas siguientes

Camisa de Defunto en p. vida - - - - - " 7"

Cuyo reconocimiento de ropas lo firmaron el teniente admiral y el notario de J. certifico -

En 14 de Sept. de 1829 se hizo reconocimiento de ropas y para el cargo se le entregaron las prendas siguientes

Almohada

- Colchones - - - - - " 2
- Tablas de camas - - - - - " 4
- Pano de rayetas - - - - - " 1

Cuyo reconocimiento de ropas lo firmaron el teniente admiral y el notario de J. certifico -

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.

Second section of faint, illegible handwriting, appearing as several lines of text.

Third section of faint, illegible handwriting, continuing the text.

Fourth section of faint, illegible handwriting, showing more lines of text.

Fifth section of faint, illegible handwriting, located near the bottom of the page.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.]

En el día 1.º de Mayo del presente año de mil ochocientos veinte y cinco hizo reconocimiento de Rojas el Señor Romón y le entrego al Proceso D. Manuel Mendero para el uso y gabo de la enfermeria solamte las prendas que continúan se anotaran: adviniendo q. en este cargo no se incluyen las prendas q. estan sin vicio a los Ministros, pero si tendran presentes en el reconocimto general q. se ha de practicar al fin de cada quatro meses. Para q. este reconocimto se pueda hacer y tenga la formalidad q. corresponde tendra cuidado el proceso D. Manuel Mendero de presentar al Señor Romón las prendas que conorca no estan capaces de poder servir en su exercicio, p.ª q. existan y reconocidas por dho Señor Romón de terminarse se apliquen a lo que sea mas notil en beneficio de la causa: y en su virtud se anotaran en este libro en el lugar q. corresponden si que les sirvan de descargo al proceso en el reconocimto general q. se ha de practicar al fin de cada quatro meses: Atendiendo entendido que si alguna prenda faltase (esto es desque de haver compensado el cargo con la Dobra) sean de su cuenta el remplazarlas y para q. dho reconocimto de Rojas le sirvan de cargo al Proceso D. Manuel Mendero que los custodice bajo su responsabilidad y obre los efectos q. convenga lo firmaron el Señor Romón y el Proceso D. Manuel Mendero por ante mi el infrascripto Contador de q. certifico

Leo. 1.º de Mayo. 1825 =

Mendero

Saban. Camis. Fines Colchon Almohad Mantas

	Saban.	Camis.	Fines	Colchon	Almohad	Mantas
Sabanasen primera Vides	74	9	30	80	46	26
Y en segunda	34	44	54	55	54	63
Y en ultima	26	25	8	8	6	25
Y Sabanas nuevas	2	52	58			
Y Camisas nuevas	"	"	"			
Y Judas nuevas	"	"	"			
Y Camisas nuevas	"	6	"			
Y Sabanas nuevas	3	"	"			
Mendez						
Colchones de lineno				2		
Camisotes de lino		6				
Almohad. de lino						
Colchones de lineno					3	
Almohadas de						3
Yateas						
Sabanas de	8					
Camisotes de		2				
Continuas						
Sabanas nuevas	11					
Almohadas de						
Sabanas nuevas	16					2
Sabanas nuevas	2					
Sabanas nuevas	3					
Sabanas	2					
Judas nuevas			5			
Sabanas nuevas	12					
Colchon				1		
Almohada					1	
Sabanas	3		3			
Judas						
Camisas		3				
3 Sewilleta						
Colchon						

Saban. Camar Juntas Colechas Huachas Mantas

196 103 78 80 112 116

Camar	"	12				
Porbanas	2	"				
Mantas	"	"				
Colechas	"	"				
Mantas	"	"				
Saban	"	"				2
Huachas	"	"				
Juntas	"	"				
1 - Colechas	"	"				
2 - Mantas	"	"				
2 - Porbanas	"	"				
2 - Huachas	"	"				
2 - Juntas	"	"				
1 - Caja de Servicio						
1 - Camar						
1 - Mantas						
1 - Colechas						12
Saban	2	"				
Saban	3	"				
Saban	2	"				
Juntas	"	"		3		
Saban	7	"				
1 - Catras						
1 - Colechas	"	"			1	
1 - Caja						
2 - Sabanas	2					

218 115 82 83 113 129

<u>Saban</u>	<u>Cameras</u>	<u>fund.</u>	<u>colchones</u>	<u>Almohada</u>	<u>Marr</u>
218	115	82	83	113	129

Almohada	"	"	"	"	1-
fundas	"	"	5-	"	"
Cameras	"	"	"	"	"
<u>Limones</u>	"	82	"	"	"
1 Colecion	"	"	"	"	"
1 Exergon	"	"	"	"	"
3 Almohadas	"	"	"	"	"
3 Sabanas	"	"	"	"	"
2 Zolera.	"	"	"	"	"
1 bayeta	"	"	"	"	"
2 Fuchallas	"	"	"	"	"
1 Lavillet!	"	"	"	"	"
1 Saquan	"	"	"	"	"
3 Pañuelos	"	"	"	"	"
2 Zapatos	"	"	"	"	"
Judal	"	"	12	"	"
<u>Limones</u>	"	"	"	"	"
2 Colchones	"	"	"	"	"
1 funda	"	"	"	"	"
1 Almohada	"	"	"	"	"
2 Colchones	"	"	"	"	"
1 Camero	"	"	"	"	"
1 Almohad.	"	"	"	"	"
1 Corvaton	"	"	"	"	"
<u>Sabanas</u>	6	"	"	"	"
226	117	95	83	114	129

19 Sabana Comsal frutas Colección Anotación Manilla
 226 117 95 83 114 129

Saban de vino... 00
 frut. y d. 00
 Leprevine q.
 no se han entræ
 goas de
 cubregud.
 en Caerros
 19 de 13
 D. frut. 24

237 - 117 - 119 - 83 - 114 - 129
 5 1 2 4 1 1

	242	118	121	87	115	130
Existencia	98	105	58	76	91	83
Debaya	68					
	<u>166</u>	<u>223</u>	<u>63</u>	<u>11</u>	<u>24</u>	<u>47</u>
	76	151				
	<u>68</u>	<u>72</u>				
	744					
	<u>488</u>					
	<u>332</u>					

En 9 de Mayo del presente año de 1828 p.
 El Sr. Admon. y mi presencia el Contad.
 de este Hospital se hizo reconocim. de
 todas las ropas y Utiles q. estan a cargo
 del Propio Sr. Manuel Mendez y que sir-
 ven a los pobres enfermos y de pendi-
 dos del propio Hospital, y dho Propio
 Mendez presento p. su reconocim. las
 ropas siguientes: 110 Sabanas 46 Camisas
 67 fundas, 100 Almohadas 98 Mantas 60
 Colecciones 18 Cortinas y la Lana q. se
 anotara despues de reconocidas.

En cuyo estado el Sr. Admon. man-
 do se hiciera cotejo con el cargo q. tenia
 recibido p. ver si estaba igual con el q.
 presentaba el dho propio.

Y por mi el Contador cotejo el cargo
 con las prendas q. presento el propio
 y encontré de menos 76 Sabanas, 72 Camisas,
 63 fundas, 24 Almohadas, 47 Mantas y 11 Col-
 lecciones lo qual entendido por el Sr. Admon.
 cito al propio y le requirio al pago de las
 que prescadas p. ropa sin perjuicio

de otras providencias de don Alonso; cuyo no-
bre se hallan el pago de mil setecientos
y cincuenta y dos onzas de plata de la fal-
da de las expresadas piezas de ropa y
quedo a satisfacerlas el mismo ropero
con el balance que le corresponde por esta
ocupacion desde el 1.º de mayo de 1788 hasta
estringuir en método la expresada cantidad.
en cada uno de los meses que fueren convenidos.


Contado lo qual se concluyo este recono-
cimiento y diligencias que le siguen obligado a
deudor a pagar las prendas que faltan en la
visita de reconocimiento que se ha de verifi-
car cada quatro meses, y lo firmo el dho
don Alonso y el Propero don Manuel Mendez
por ante mi el infrascripto Contador Seco.
Juan de la Cruz. Manuel Mendez

Antonio de la Cruz

Y a virtud de lo que queda el D.º Manuel
Mendez Propero de este hospital al pago
de las piezas de ropa que le faltaron

En el reconocimiento practicado en 9 de Nov. de 1828 queda reducido su cargo a responder de las ropas q. de nuevo se entregaren y q. resultaron del resto de su cargo anterior y son las siguientes

	S.	C.	F.	M.	Col.	C.	C.
Sabanas	118						
Camisas		46					
Fundas			67				
Almohada				109			
Mantas					98		
Cochones						60	
Colechas							11
Continetes							18
En 21 de Nov. de 1828 se entregaron 6 mantas nuevas						6	

Mendez


Son cargo de la cama del auxiliante

Sabanas nuevas	4						
Fundas			4				
Almohada				2			
Mantas					1		
Cochones						2	
Total	122	46	71	109	62	11	18

202 46 91 127 129 88 11 18

En 6 de Junio de 1830									3
En 18 de " "									5
En 3 de Febrero de 1830									0
En 4 de " "									" 0 "
En 21 de Febrero de 1830									" 8 "
En 18 de marzo 1830									" 9 "
Don entrada a la Popa del Cono nel casaca									4
Sabana	2	1	2	2				2	1
En 20 de Julio de 1830 mebas	12								6
En 23 de Julio de " mebas	12								12
En 24 de Julio de " "									1
En 27 de Julio de " mebas	11	3							2
En 28 de Julio de " mebas	4	1							5
En 29 de Julio de " mebas									1
En 8 de Agosto de 1830 mebas	2								
En 12 de Agosto de " mebas	3								
En 23 de " " "	3								
En 7 de Sep. de " "									12
En 5 de octub. de " mebas	6								
En 18 de Nov. de " mebas	6								
En 10 de Dic. de " mebas	3								
Sumas									
Colchones									2
Almohadas									
Cominas									3
Colchas									
Saleas									1
En 25 de Junio de 1831 mebas	8								
En 26 de Junio de " mebas									6
En 22 de Julio de 1831 mebas	11								2
En 3 de " " "	5								4
En 4 de " " "	9								6
En 5 de " " "	10								6
	296	69	112	124	136	139	13	20	

En 1 de Julio de 1831	296			
En 2 de Julio de 1831	5			
En 6 de Julio de 1831	3			
En 7 de Julio de 1831	3			
En 8 de Julio de 1831				5
En 9 de Julio de 1831				5
En 10 de Julio de 1831			3	4
En 10 de Julio de 1831	16	00	10	
En 12 de Julio de 1831				2
En 13 de Julio de 1831				4
En 20 de Julio de 1831	4		6	6
En 21 de Julio de 1831	3			6
En 22 de Julio de 1831	2			6
En 22 de Julio de 1831	6			
En 23 de Julio de 1831	4			
En 24 de Julio de 1831	6			9
En 25 de Julio de 1831	8		13	
En 26 de Julio de 1831	4			
En 27 de Julio de 1831	4			2
En 28 de Julio de 1831			10	
En 1 de Agosto de 1831	4			
En 12 de Agosto de 1831	5			9
En 14 de Agosto de 1831	6			
En 16 de Agosto de 1831	2			
En 18 de Agosto de 1831	2			3
En 19 de Agosto de 1831	3			3
En 19 de Agosto de 1831				6
En 19 de Agosto de 1831	4			3
En 20 de Agosto de 1831	4			
En 26 de Agosto de 1831	15			3

403. 190-122. 572-136. 207 13-20

En 1^o de octubre del presente año de 1831 por

El Sr. Honor y mi asistencia como Contador de este Hospital del Amor de Dios, se hizo reconocim^{to} de todas las ropas y útiles que estan a cargo del Propio Sr. Manuel Mendez y q^o. Sincer^o a los pobres enfermos y dependientes del propio Hospital, y dho. Propio no presento para su reconocim^{to} las ropas siguientes = 229 Sabanas las 213 en las enfermerias y las 16 restantes que sirven a los enfermos supernumerarios por no estar cargadas en el lugar de los Bantiguos = 18 Caimas = 27 fundas las 23 en las enfermerias y las 4 restantes sirviendo a los dho. enfermos = 182 Almohadas las 14 en las enfermerias y las 4 = 98 Mantas las 90 en las enfermerias y las 8 = 182 Colchones los 14 en las enfermerias y los 4 = 13 Colchas y 17 Cortinas.

En cuyo estado el Sr. Honor mando se hiciera Cotejo con el cargo q^o tenia recibido p^o ver si estaba igual con el q^o ha presentado dho. Propio, y por mi el Contad. coteje el cargo con las prendas q^o presento el referido Propio, y en contra q^o siendo el cargo de las Sabanas el de 229 de las q^o de cortadas 229 resultan faltar 36 = el de fundas 27 de las q^o se bajan 27 faltan 37 = el de Almohadas 16 de las q^o se bajan 182 y faltan 9 = el de Mantas 9 de las q^o se bajan 98 y faltan 28 = el de Colchones 16 de los q^o se bajan 182 y faltan 50 estando completas las Camas colchas y Cortinas: lo qual visto y entendido por el Sr. Honor cito al Propio y lo requirio al pago de las prendas q^o se encontraban de falta, y enterado de todo contesto estar pronto a pagar lo q^o se considerare por dho. balen las dichas 36 Sabanas - 37 fundas - 9 Almohadas - 28 Mantas y 50 Colchones.

Con todo lo qual se concluye este reconocim^{to} y diligencia q^o le siguen obligandose de nuevo a pagar las prendas q^o faltan en la cuenta de reconocim^{to} q^o por disposicion del Sr. Honor se ha de verificar cada cuatro meses y p^o q^o comta

lo firmaron el D. Sr. Honorario Popo y el Sr. Manuel Mond.
 por ante mi el infrascripto Contador le.º Sr. u. sup.º

Manuel Mendez

Acuerdo quedado el D. Manuel Mendez Popo
 de este Hospital a el pago de las piezas & Pasaje
 de faltaron en el conocimiento practicado en 1.º de octubre
 del presente año de 1831. que da reducida su carga p.º lo siguiente
 a 259 Sabanas - 58 Camisas - 27 Fundas - 152 Almohadas - 95 Mantas
 152 Colchones - 13 colchales y 17 Cortinas, a ordenarse y continuo
 cion las piezas q. se le bayan entregand.º p.º mandamiento
 & Cargo =

	Sabanas	Camisas	Fundas	Almad.	Colchones	Mantas	Talea	Colchales	Cortinas
Existencia de Popo q. resulto en la visita de 1.º de oct. oct.º de 1831.	259	58	27	152	152	95	"	13	17
En dho. dia se le entregaron	"	"	"	"	"	30	"	"	"
En 12 de octub.º se le entregaron nuevas	21	10	22	20	6	"	4	"	"
En 12 de 2.º de las nuevas viejas	"	50	"	"	"	"	"	"	"
En 7 de nov.º de 1831 nuevas	"	"	"	"	"	20	"	"	"
50 lb. de Lana en dho. dia	"	"	"	"	"	"	"	"	"
En 8 de 2.º de los enfermos q. han naca.º	"	7	"	"	"	"	"	"	"
Man. Mendez									
En 16 de nov.º de 1831	"	"	"	"	"	"	2	"	"
En 23 de nov.º nuevas	26	"	4	"	"	"	"	"	"
Mendez									
En 15 de febrero de 1832	"	"	"	"	"	"	15	"	"
En 22 de 2.º	"	34	"	"	"	"	"	"	"
En 27 de 2.º lavado	1	"	3	2	2	"	"	"	"
Se le han entregado resoluciones con lana & 7.º Cayetano 2 Fundas 2 Almohad.º -	3	"	2	2	2	2	"	1	"
Menas y la dema.º ropa de cama con su catre con jexilla.									
	310	149	58	176	162	147	17	14	17

(24)

Suranas
Amias
Fundos
Almudias
Cochinos
Montan
Tacos
Calbas
Cottinas

Sumas de la buelta. 210 149. 58. 176. 162. 147-17. 14. 17.

Remetido p. el Sr. cura de ...
Defonso ...
un catre de liense pintado
de buen uso. 1. 2. 1.

Recivido en la Roperia. 32.
Pro catre de buen uso.

En 13. Junio 822. entregado p.
D. N. Borad. 4. 2. 2. 1. 1.

En 16. de Junio una toalla
p. a cirujia.
En 12 Agosto. 18.

Del Sr. D. Toribio Lopez. 6. 4. 2. 2. 3. 3.

Se previene q. de la
tres colchay una y de damas
co, y dos de coco = A ma
le entrego un cernadero =
2 Cervilletas = dos toalla
y un faher de liense con
cepallar de Madera =

320-179. 64. 181. 167. 151. 17. 18. 17.

Visita

En 17 de Agosto de 1832.

El Sr. Dom^o p.^o ante mi el Infrascripto con
tado procedi en este dia a visitar la topesia
de este hospital y le encontré la existencia
siguiente

Sabanas	Camisas	Fund ^s	Almohad ^s	Colchon ^s	Mant ^s	Colchas	Cortinas	Zaleas
255	123	60	144	145	143	18	" " " " " "	" " " " " "

Por consecuencia cotejada la existencia
anterior con la de hoy resulta la siguiente

Salta

Sabanas	65
Camisas	56
Fundas	4
Almohad ^s	37
Colchones	22
Mantas	8
Cortinas	17
Zaleas	17

El p.^o q.^o Conste se cuenta la presente y firma el
Sr. Dom^o de Melipic =

Morales

Mancera

Existencia

Sabanas	Camisas	Fundas	Almohad	Colechon	Mantas	Colchas
255	123	60	144	145	143	18

Visita

En 14 de Junio de 1833.

El Sr. Don J. P. ante mi el infrascripto Contador procedio en este dia a visitar la posesion de este Hospital y se encontro la siguiente Existencia

229	121	59	125	143	136	18
-----	-----	----	-----	-----	-----	----

Por consiguiente cotejada la exist^a anterior con la de hoy resulta la siguiente

Sabanas	26
camisa	2
Fundas	1
Almohad	12
Colechones	2
Mantas	7

Y yo de donde se cuenta la presente de que

Justifico
Moral

Mancera

Existencia

	Tabana.	Camina	Aruda.	Almoad.	Colchon	Mantaa.	Colchas
	229	121	59	125	143	136	19
to Alum. de S. Pedro Quintana	2				1	2	1
Do de S. Eduardo Valdivia de Idem.	7		3	2	2	2	2
	4		4	6	2	6	2
Total exist^a	242	121	66	133	148	146	24

O V I S I
 y Entrega al nuevo Ropero D. Nicolas Moreno
 en 4 de Nov. de 1833.

Sabiendo fallecido el Ropero D. Manuel
 Mendez y nombrado a D. Nicolas Moreno; el Sr.
 Administrador p^o ante mi procedio a visitar
 la Roperia p^o hacer entrega de sus exist.
 al referido y resulto lo siguiente:

202	62	65	124	146	128	19
-----	----	----	-----	-----	-----	----

Por consecuencia se cotafada la
 existencia anterior con la de
 hoy resulta a cargo del difunto.

D. Manuel Mendez la siguiente falta

- Sabanas --- 40.
- Camisas --- 59.
- Fundas --- 1.
- Atmohadas --- 9.
- Cotchones --- 2.
- Mantay --- 18.
- Cotchej --- 5.

Por lo que aparece que haciendo un cuerpo
 toda la falta de roperia en esta visita y las
 anteriores que son de cargo del difunto D. Manuel
 Mendez es el siguiente

CARGO CONTRA MENDEZ

Sabanas	131	à 20 r.	2620.
Camisas	117	à 20 d.	2340.
Fundas	6	à 8	48.
Atmohad	65	à 3	195.
Cotchones	26	à 60 r.	1560.
Mantay	33	à 20	660.
Cotching	17	à 30	510.
Zaleaj	17	à 5	85.
Cotchej	5	à 30	150.
			<u>6550</u>

Y p.^o q^o conste se cuenta la presente que firma
 el Sr. Don de q^o Cortesio Manero
 Morada

Habiendole regalado las faltas de ropa en la cantidad de tres mil
 doscientos treinta y dos r.^o se obligo à su pago D.^o Paula Mendez
 y entrega f.^o cuenta mil r.^o q^o entraron en fluj.^o de 30. de Nov^o de
 1834. y se obligo à pagar el resto segun su posibilidad
 avisandole q^o esta baja la hace el Sr. Alm.^o en consideracion
 à la situacion de su hacienda, y con presencia de las partes. Dada antes

Delapuesta de Manuel Mendes

Distencia de Popas al Cargo de J.
Nicolas Moreno, Propero

	Saban.	Camina.	Pundas.	Almohad.	Cotchor.	Mantas	Cotchas.
	202	62	65	124	146	128	19
Entreg. de 1 ^o (pues)	22	36	36	12	12	20	
	4						
En 3 En. ^o 834	12		00	12	6	6	
12 Ab.	28						
Total pago.	268	98	101	148	164	154	19

Nicolas Moreno

Visita celebrada en 27 de Oct de 1834.

El Sr. Dom. p. ante mi visto en este dia se infer
meria y encontro la existencia siguiente

Exist.	250	91	170	81	152	145	19
--------	-----	----	-----	----	-----	-----	----

Por consigu. cotizada la existencia con el cargo
y teniendo presentes las bajas q. deben hacerse
p. consumidas en bendajes y remiendo no se
encontro defalco alguno: y p. q. conste se
pone la presente por dilig.

Mora

Blanco

27.

Nopa existente a cargo del Nopero, segun
 la visita celebrada en 27 de octubre 1834

Taban	Camuaj	Stundai	Mohad	Colchones	Mant.	Cotcher
250	91	170	81	152	145	14

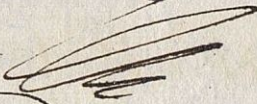
Moreno



Memento en Julio de 1836.

28	39	46				
278	130	170	127	152	145	14

Moang




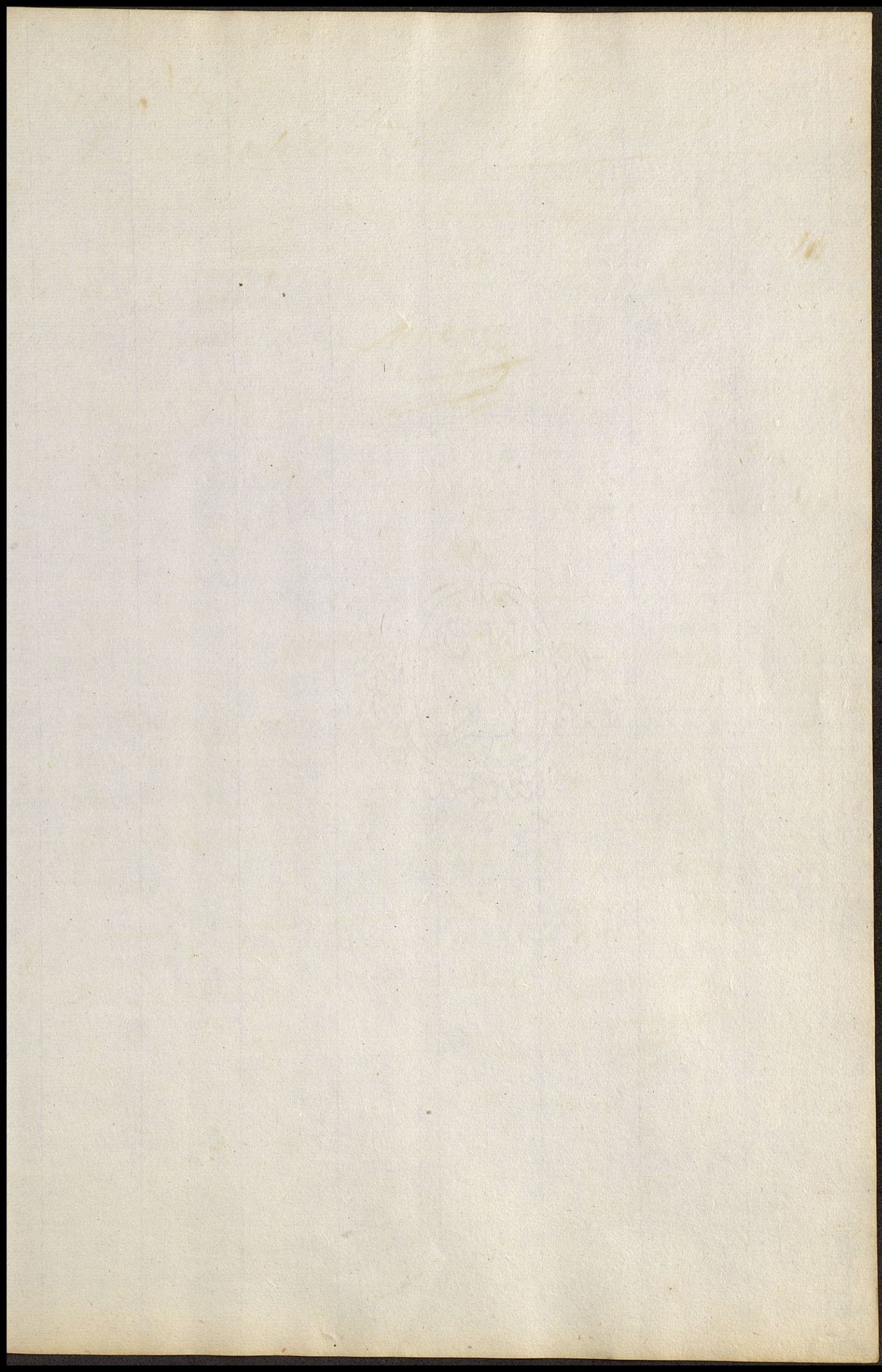
En visita celebrada en el dia 1.º de Junio de 1837—
 despues de hacer al Nopero las bajas que a credito ha
 ber sufrido la Nopa en el tiempo transcurrido, quedo
 de su cargo la visita siguiente

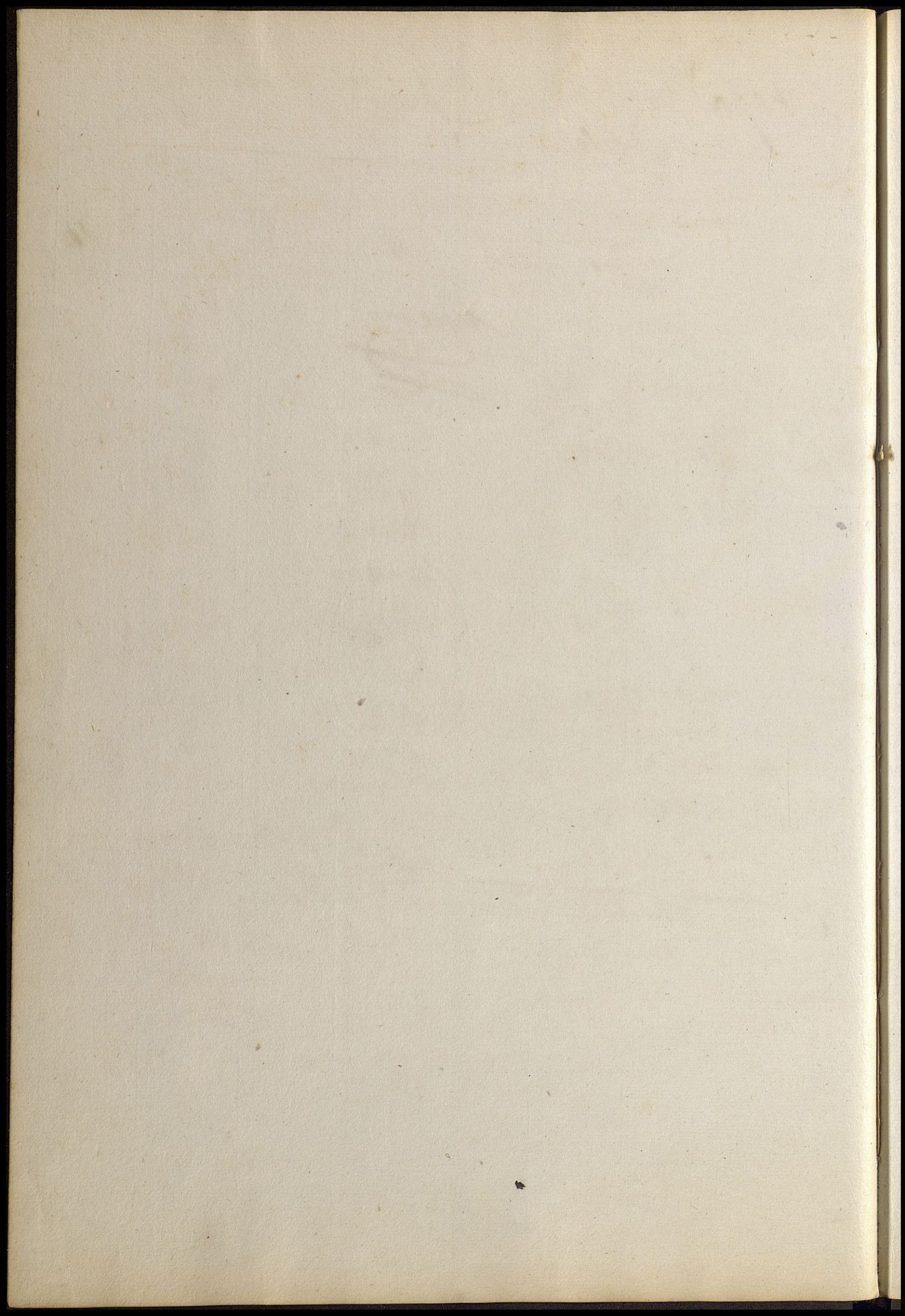
259	86	210	con las al mohadaj	113	125	17
-----	----	-----	-----------------------	-----	-----	----

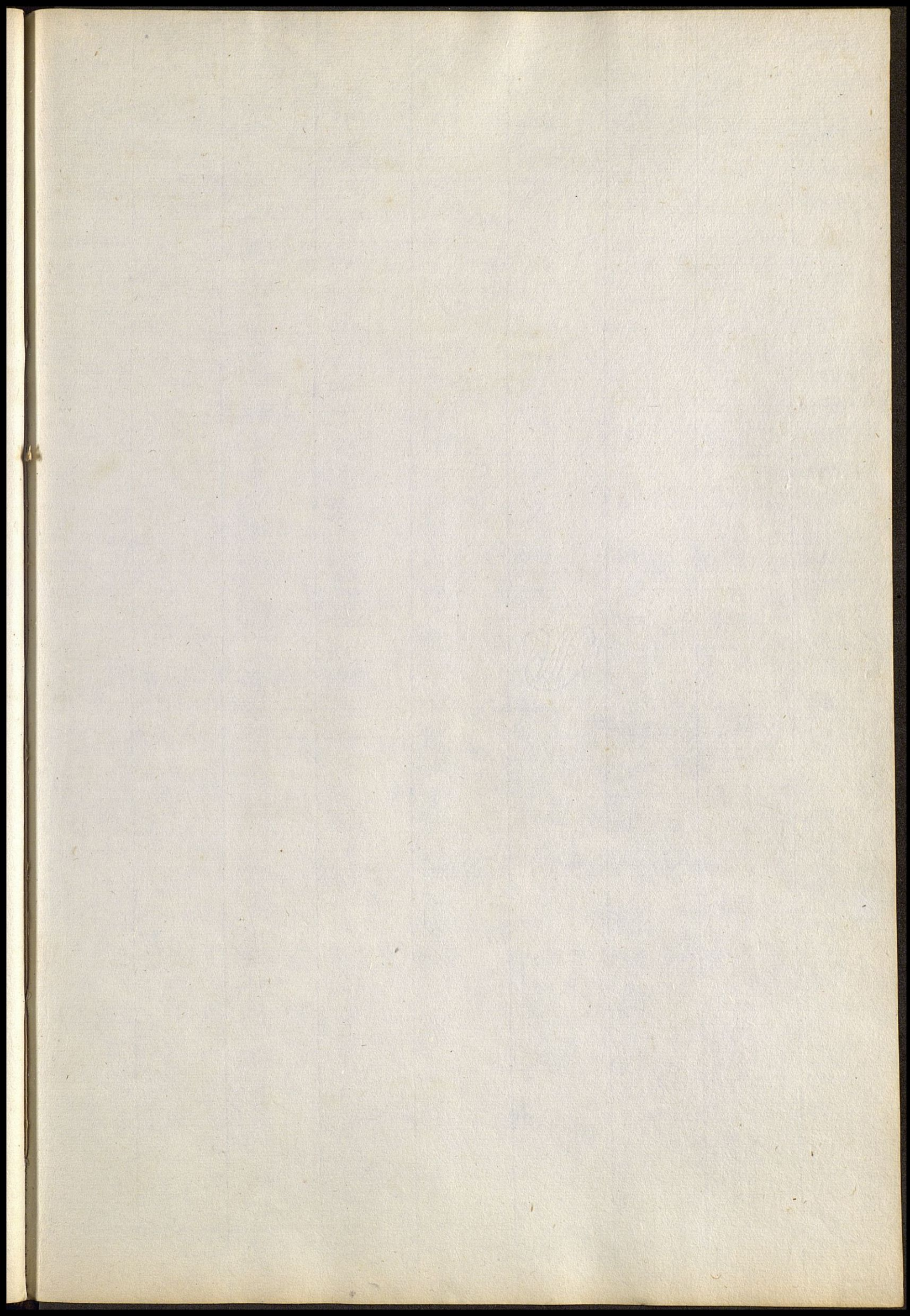
Con mas 210 banos = 440 tablas = 5 batias = 2 Partene-
 jas - y una rueda de fopas —

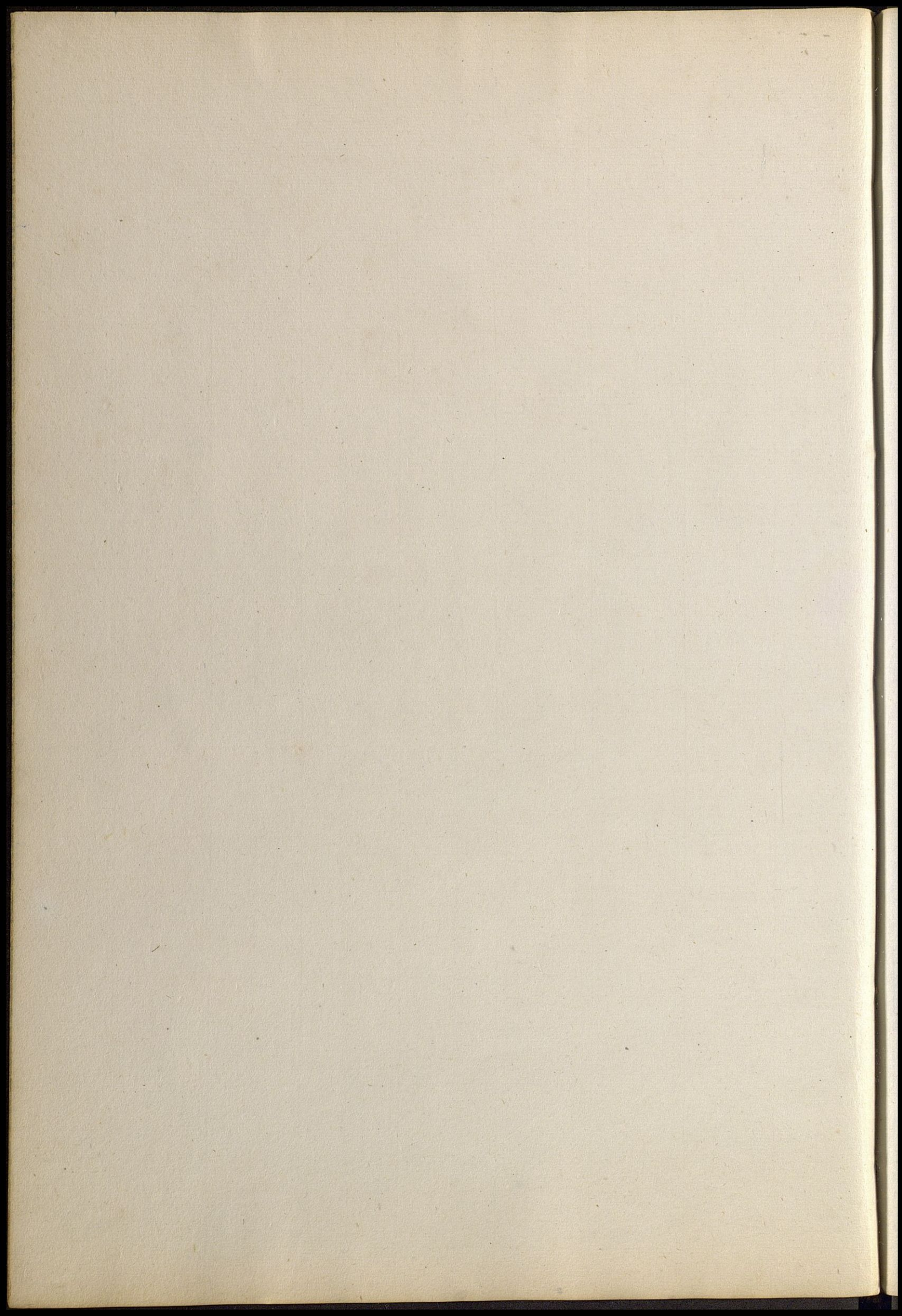
Moreno

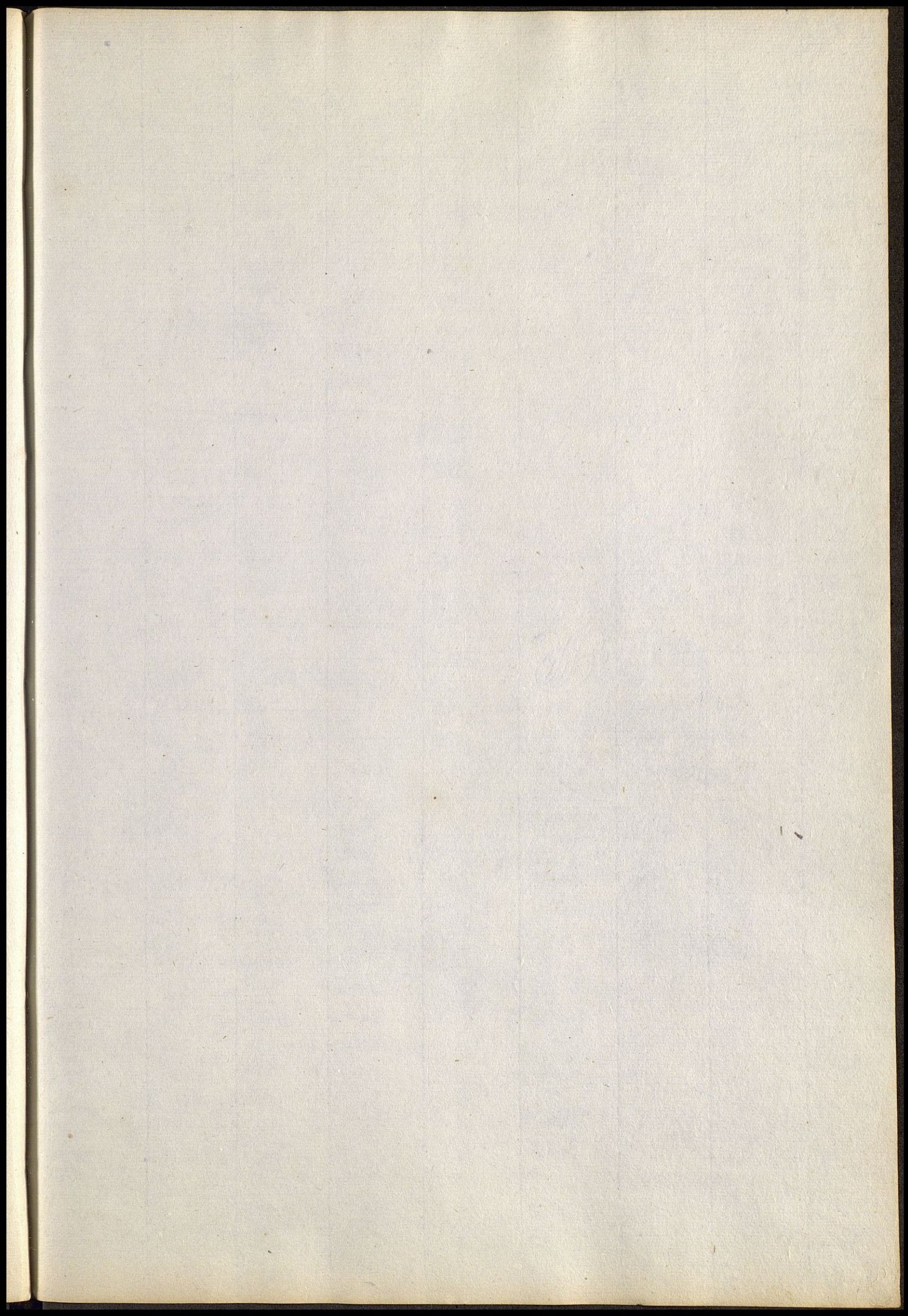


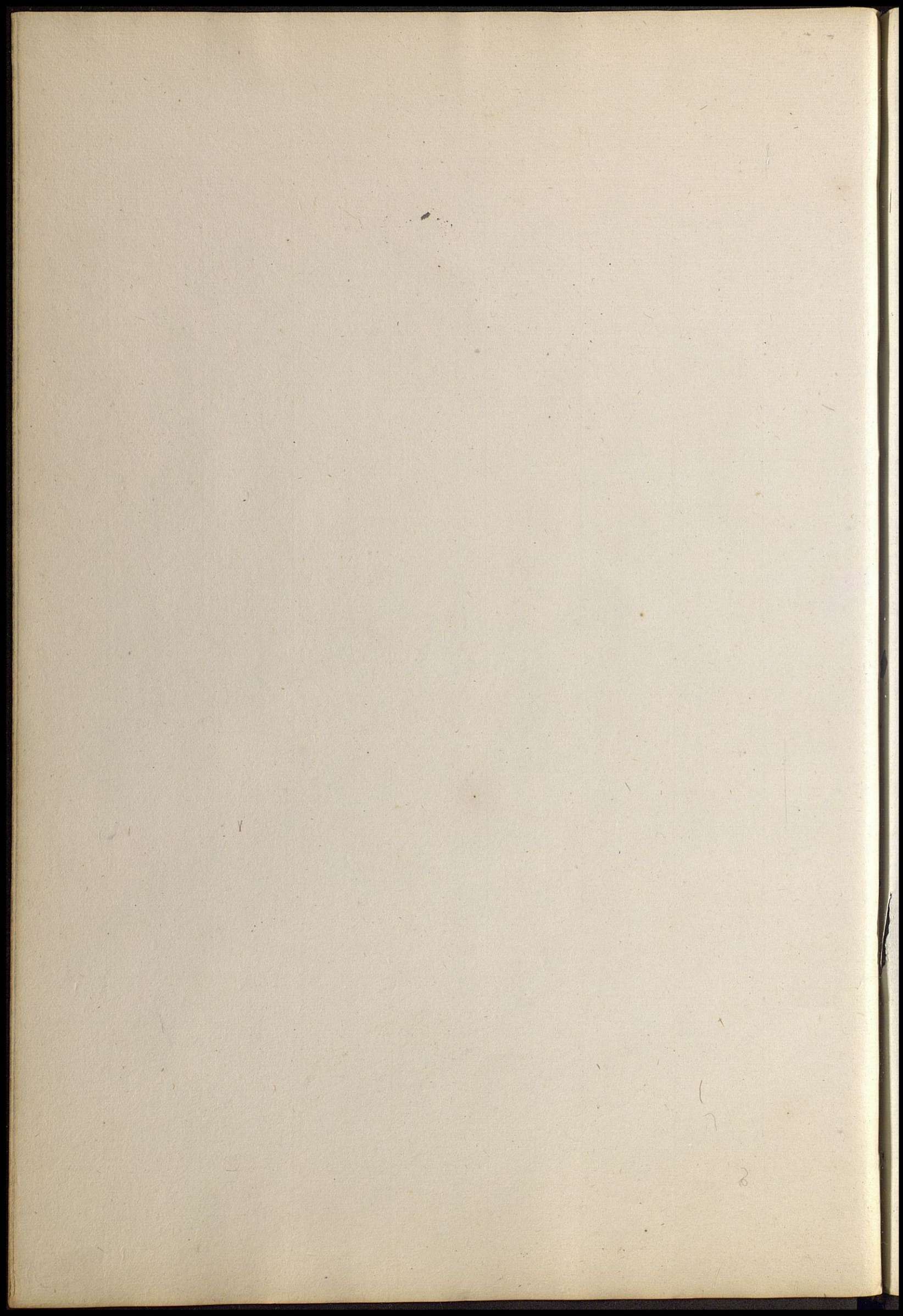




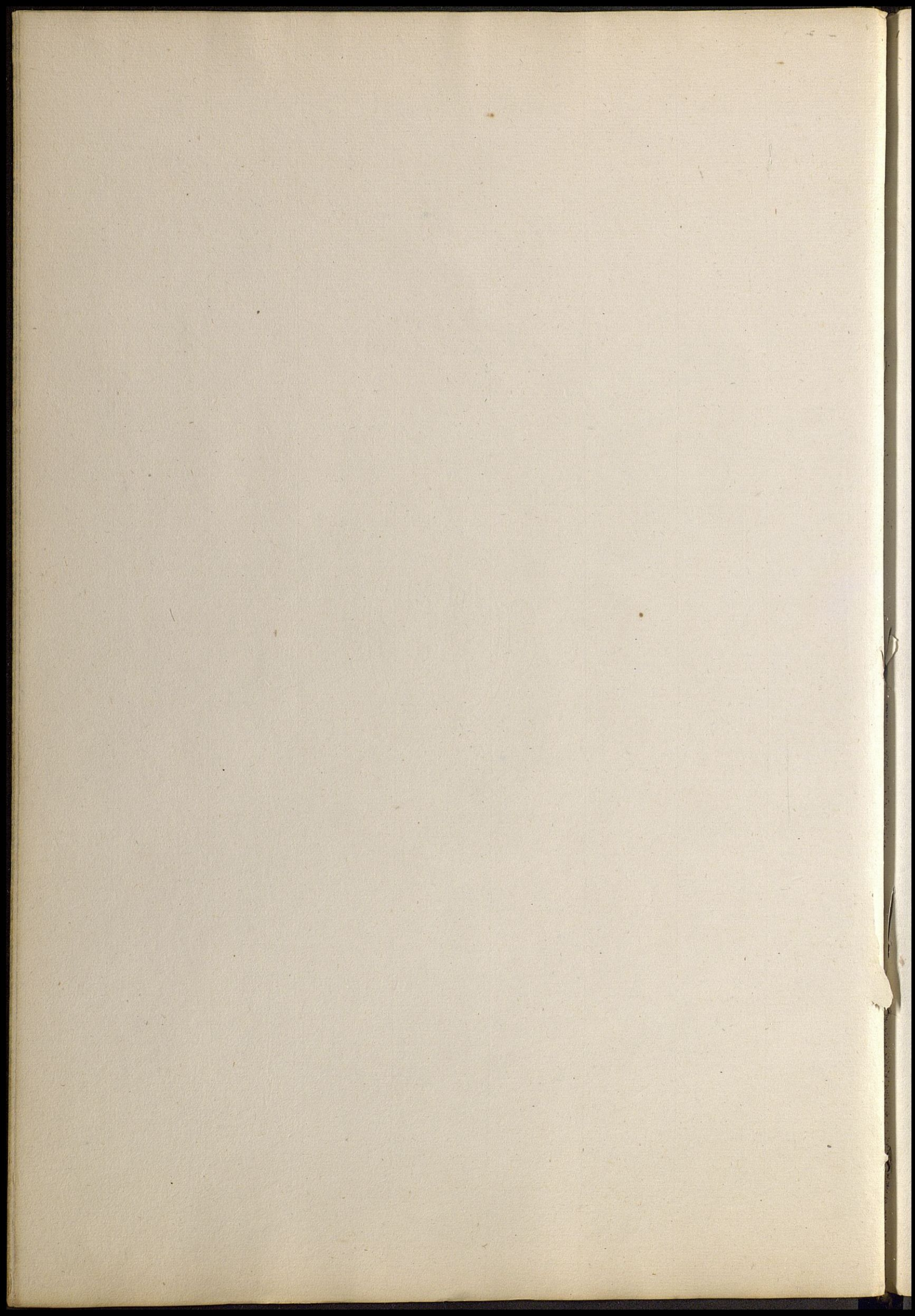


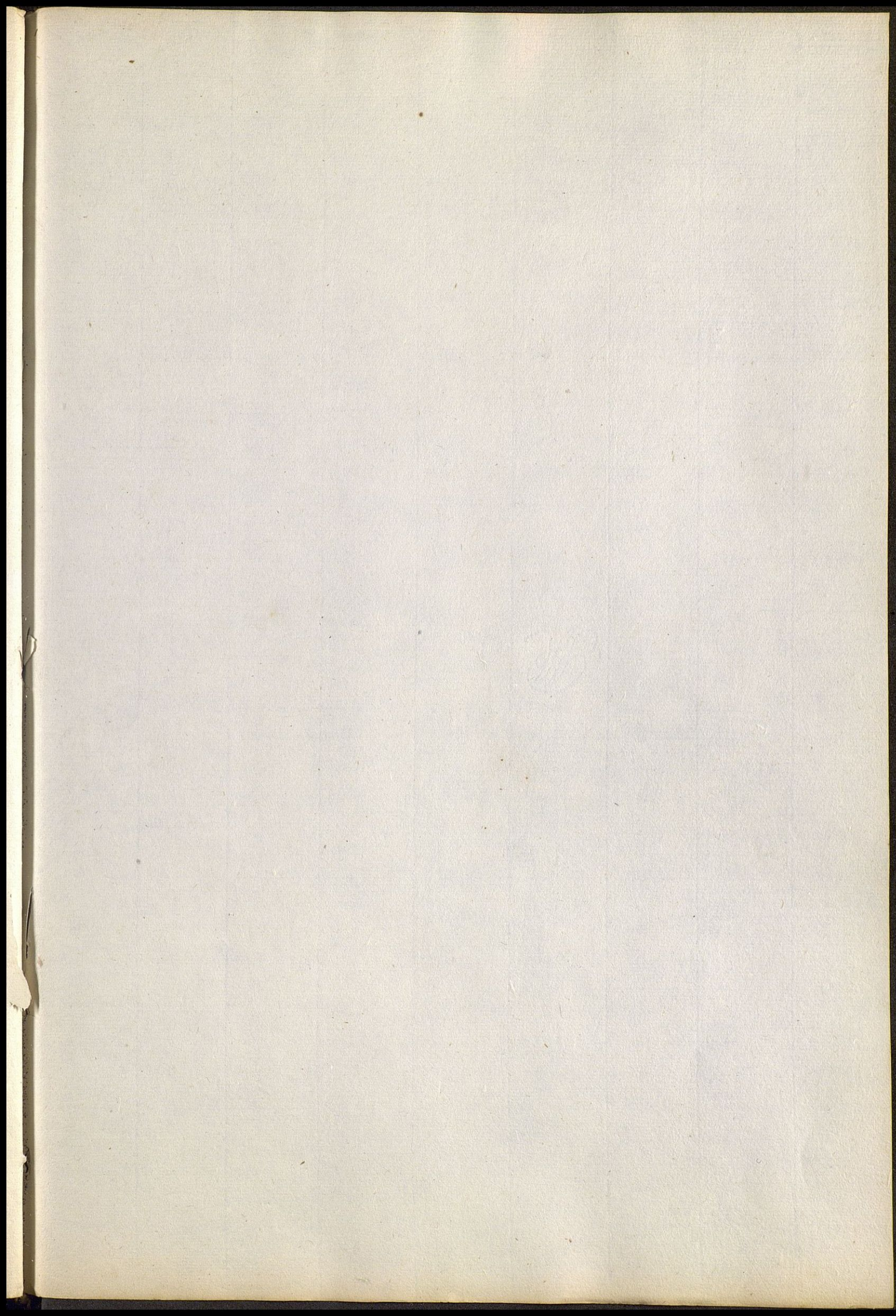


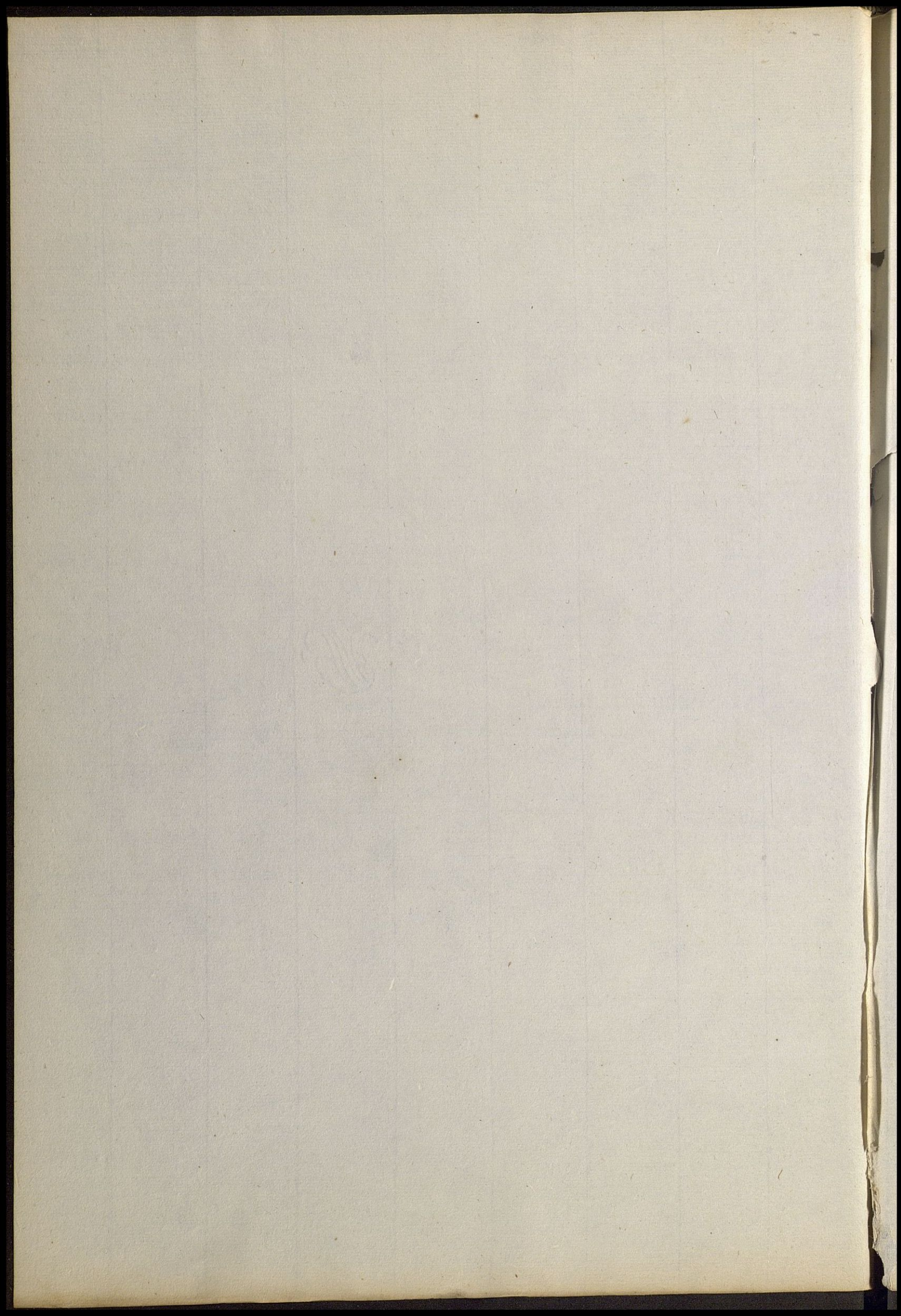






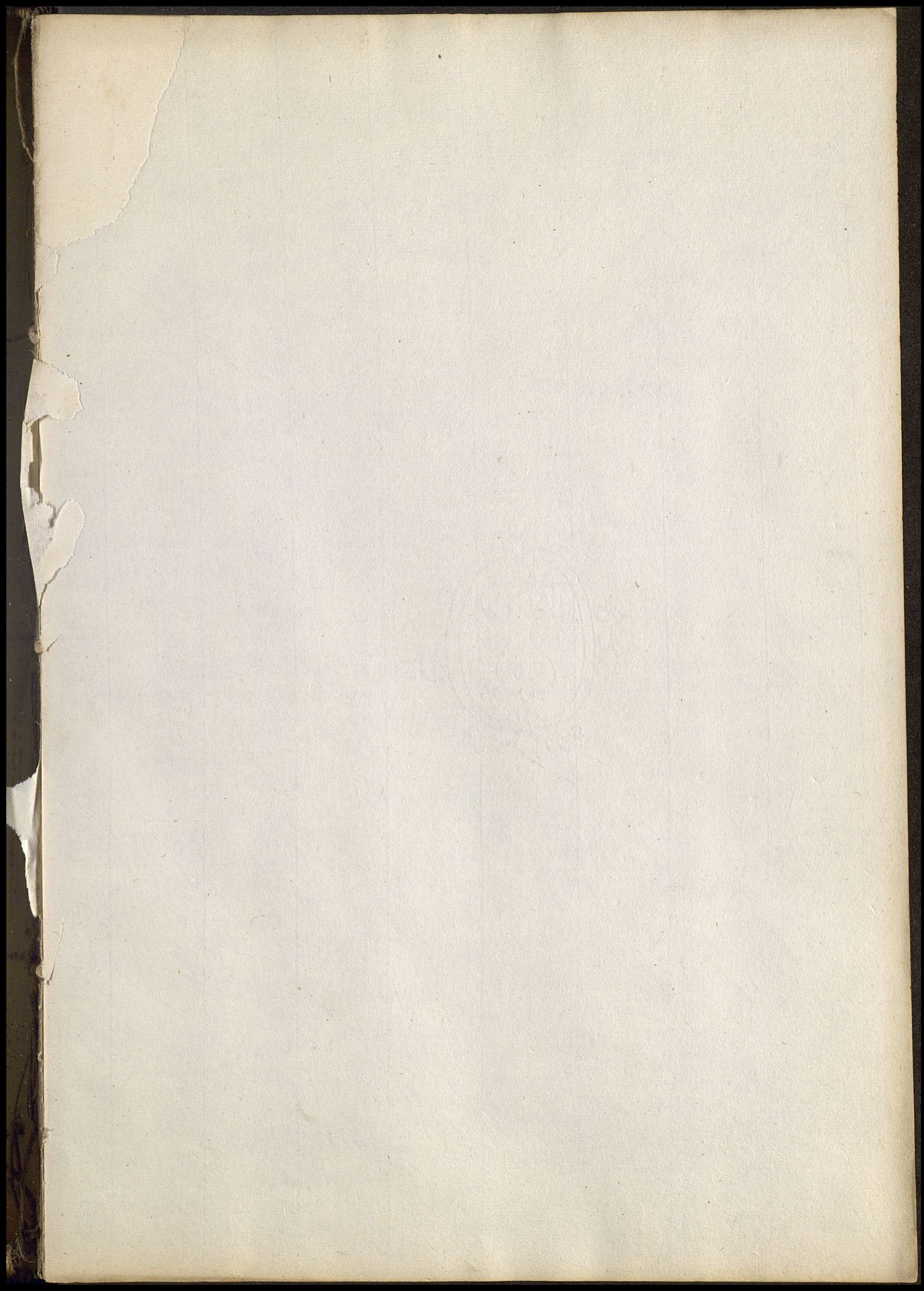


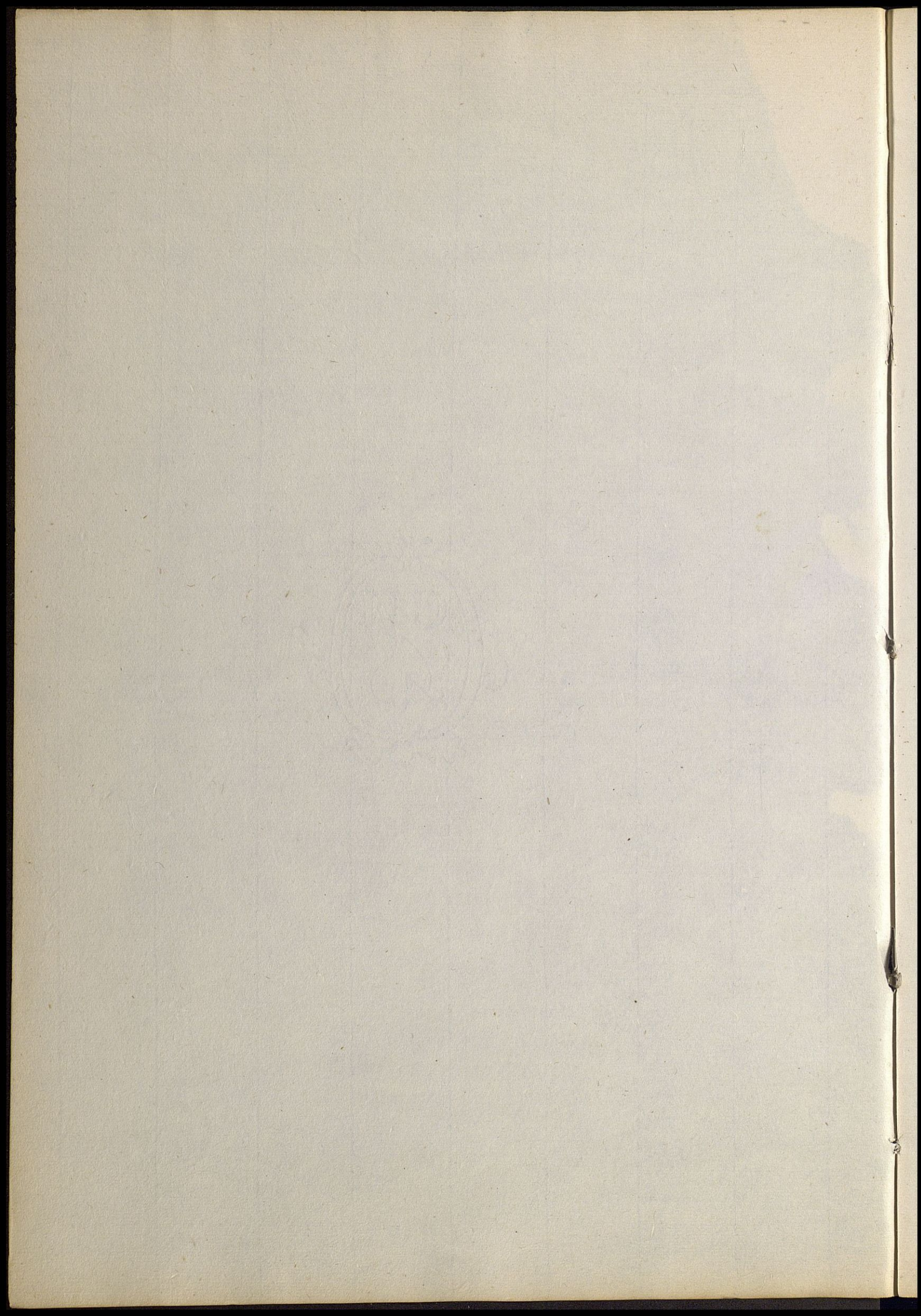


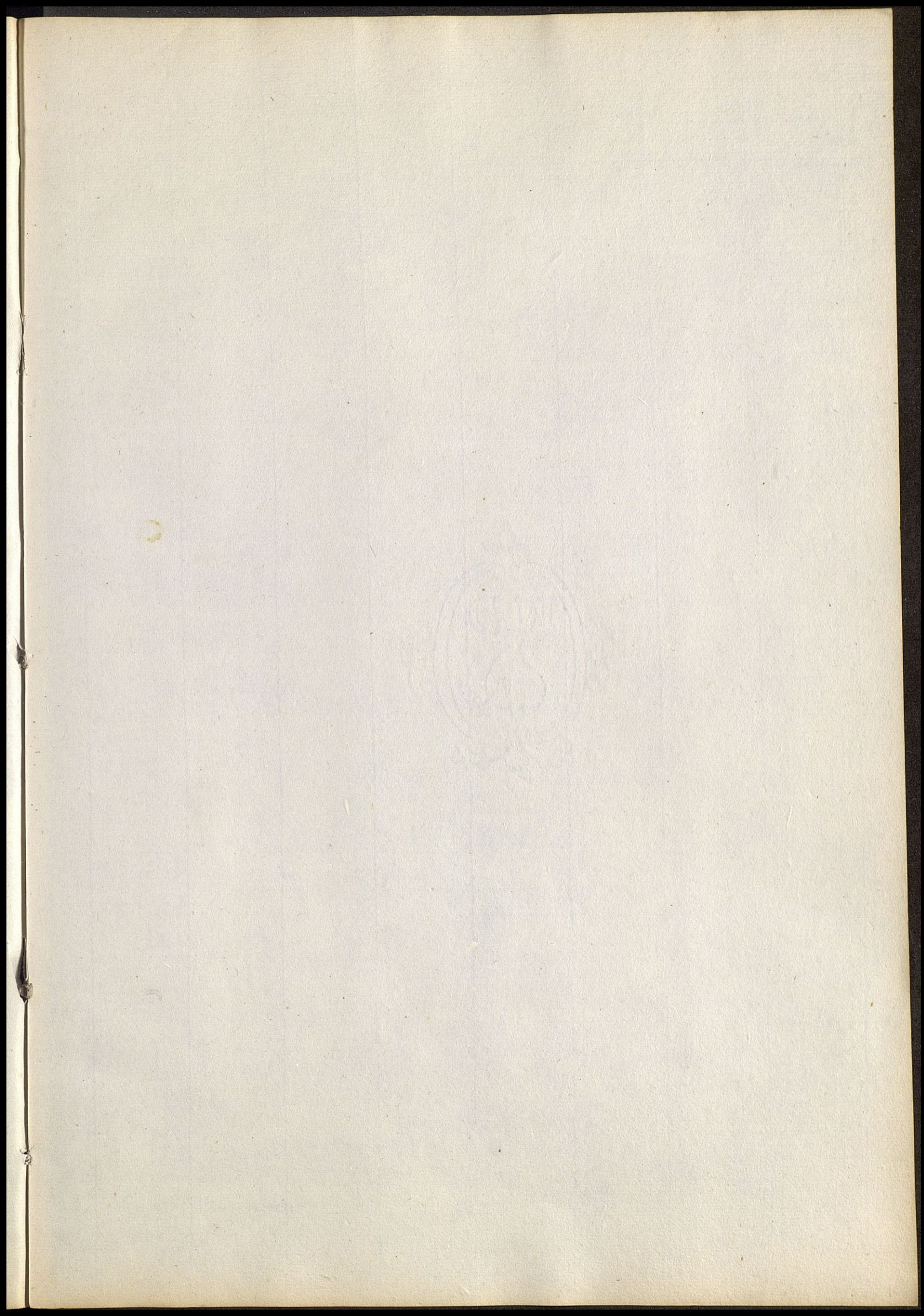


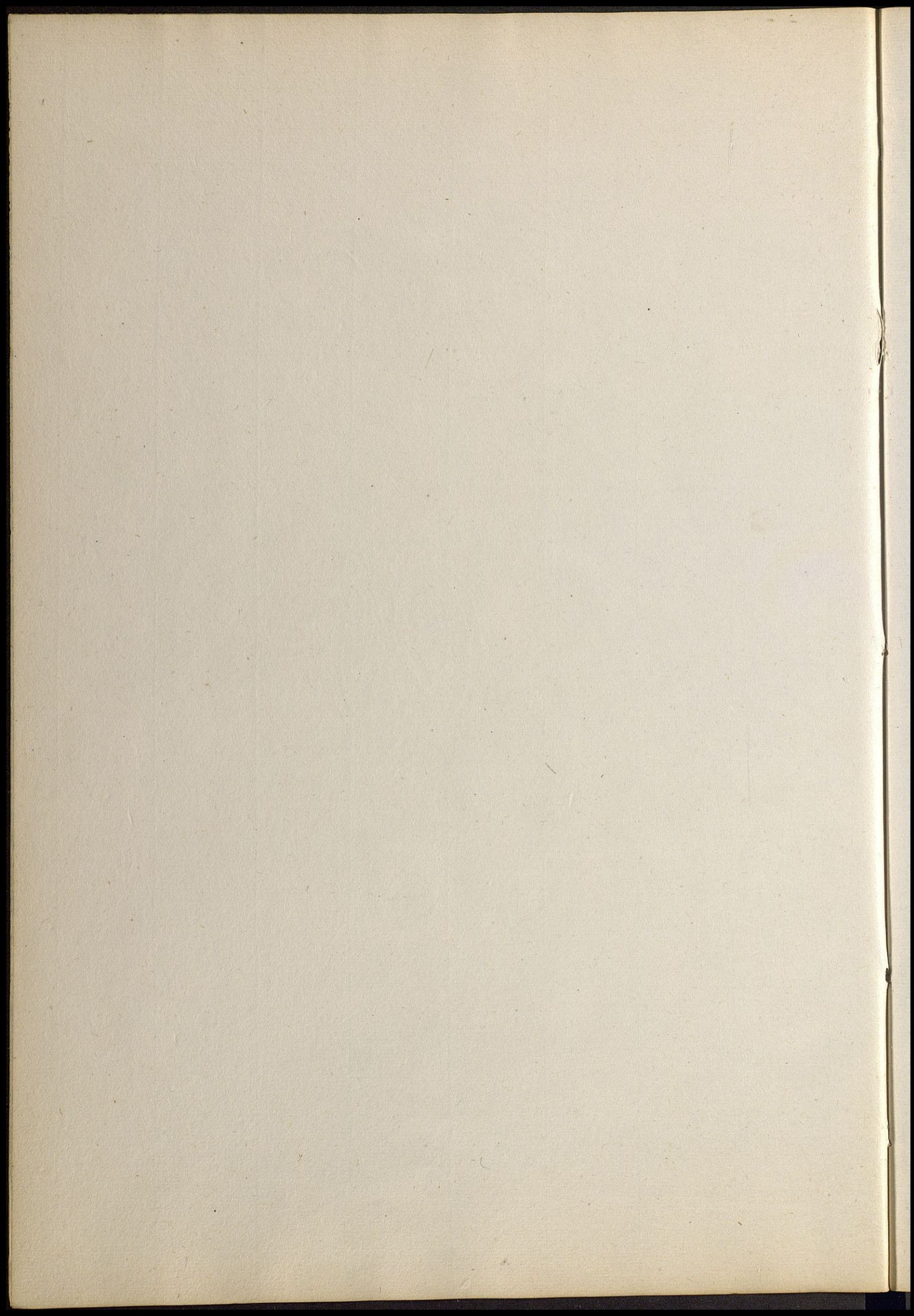


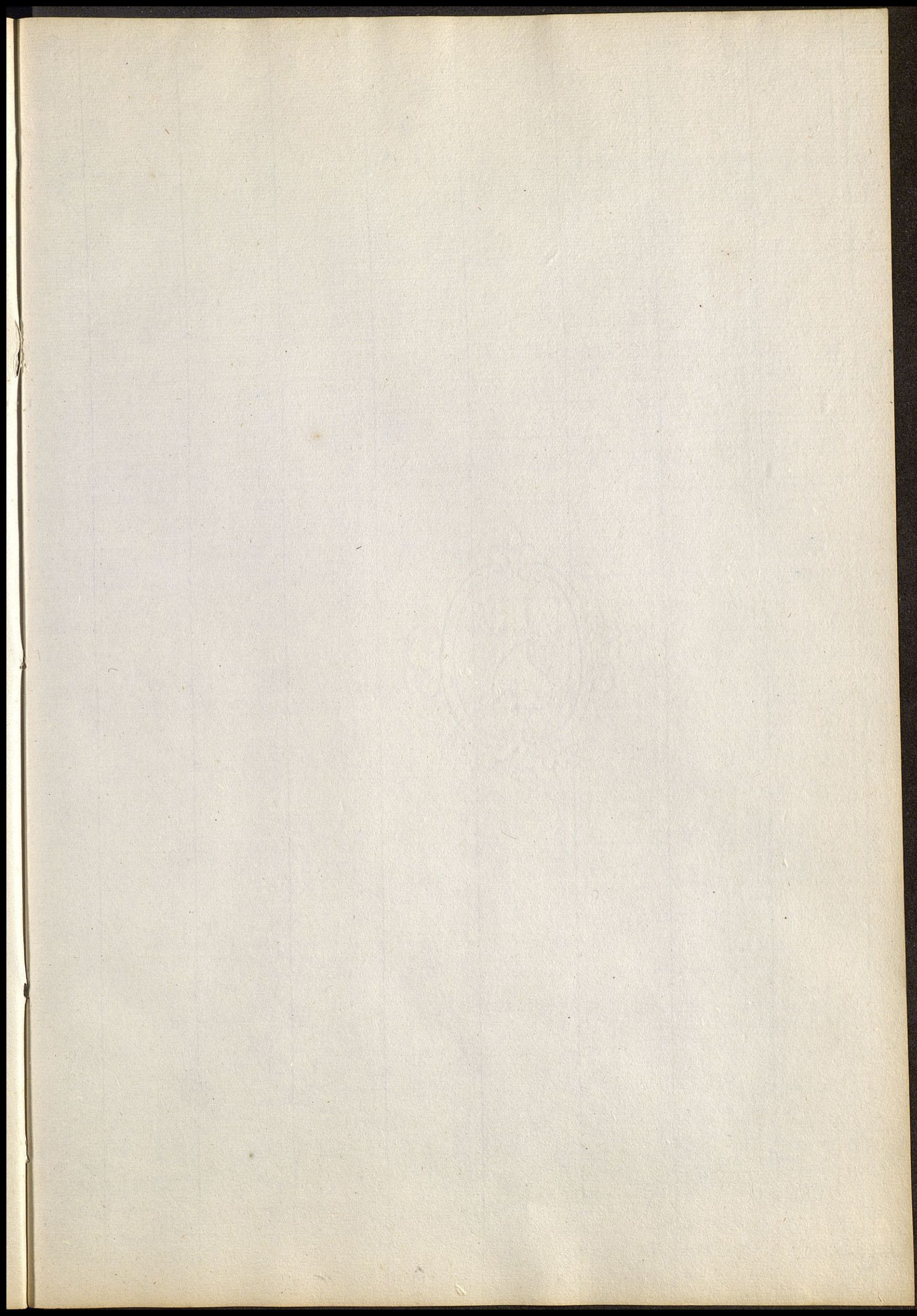


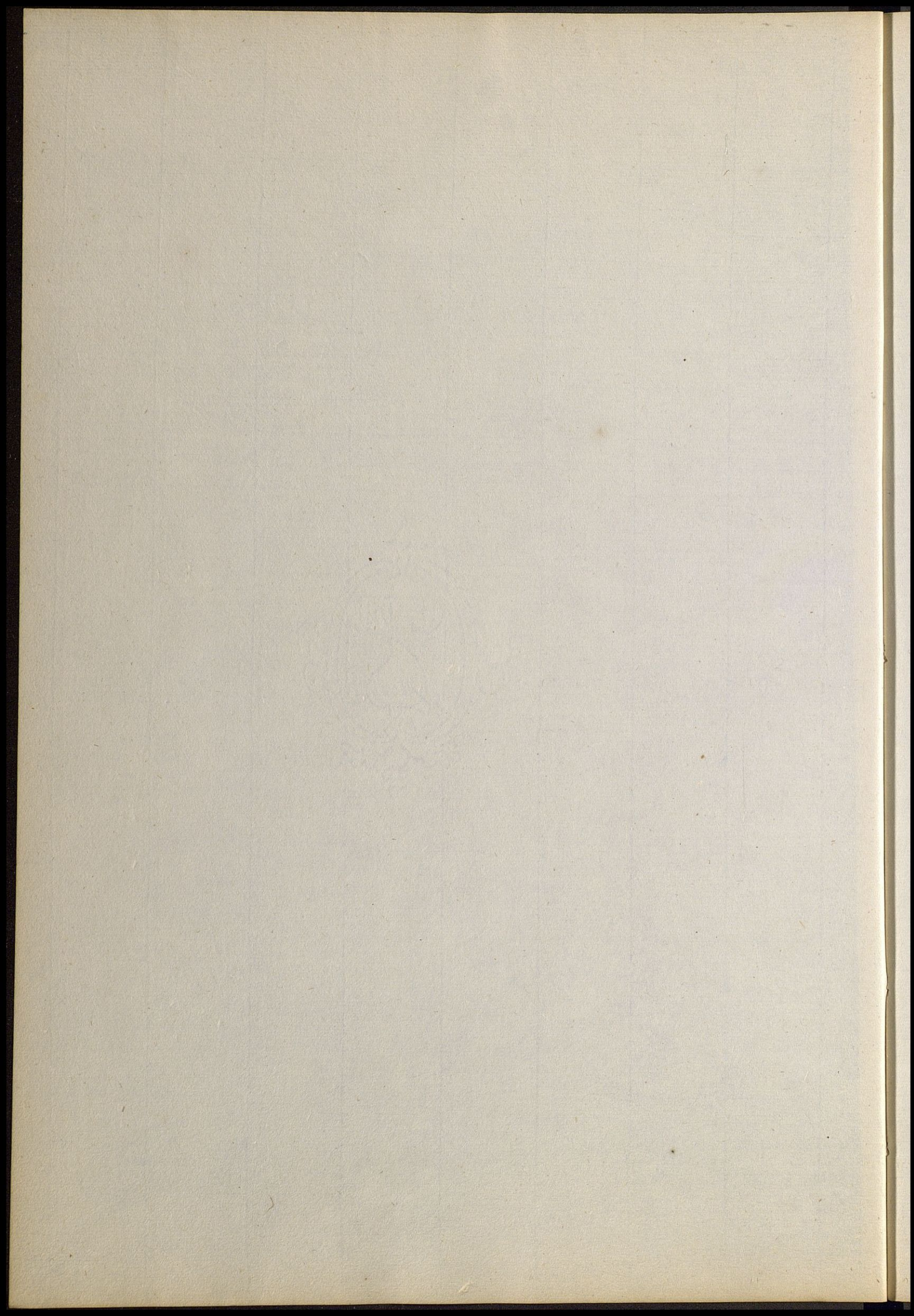


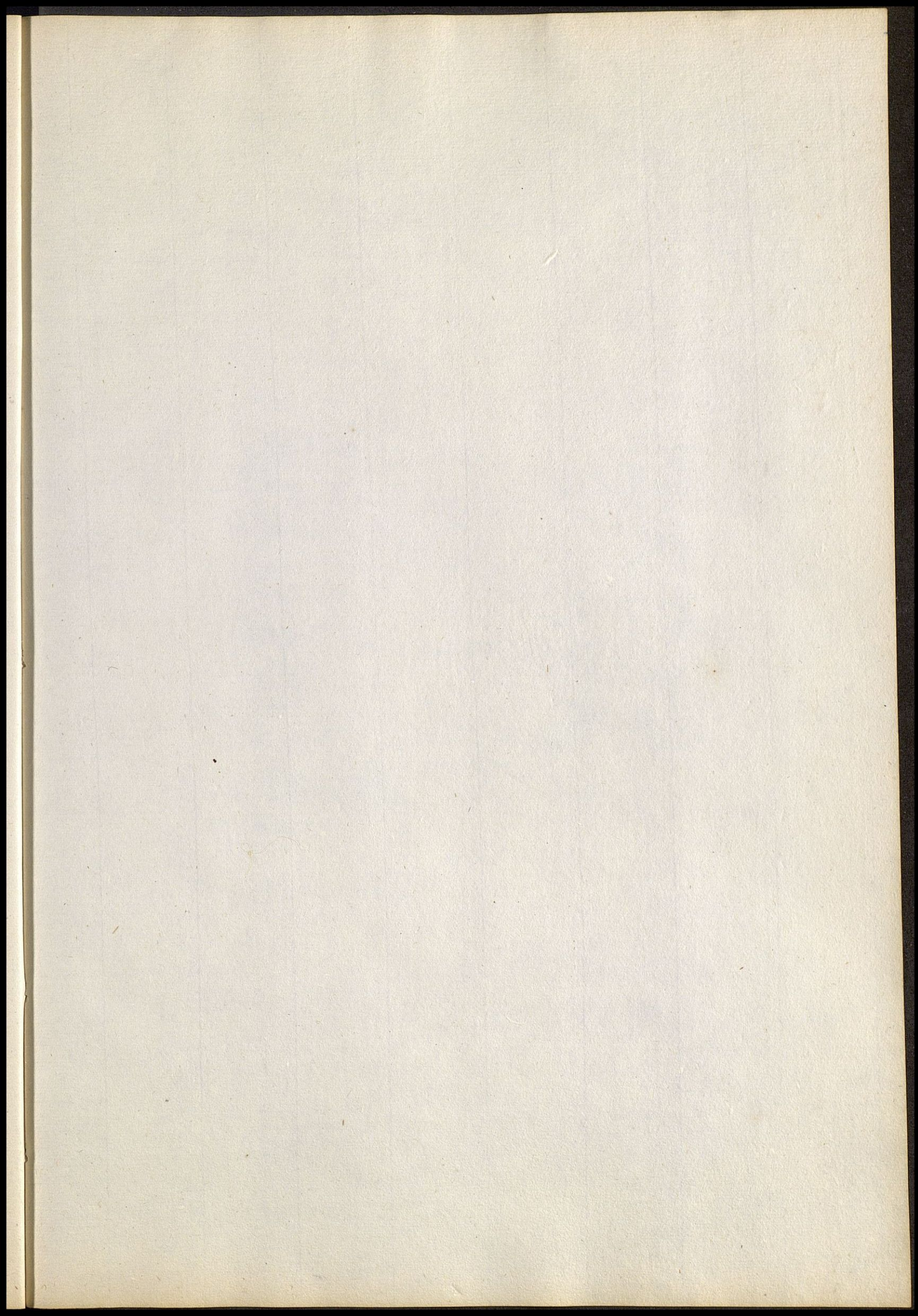


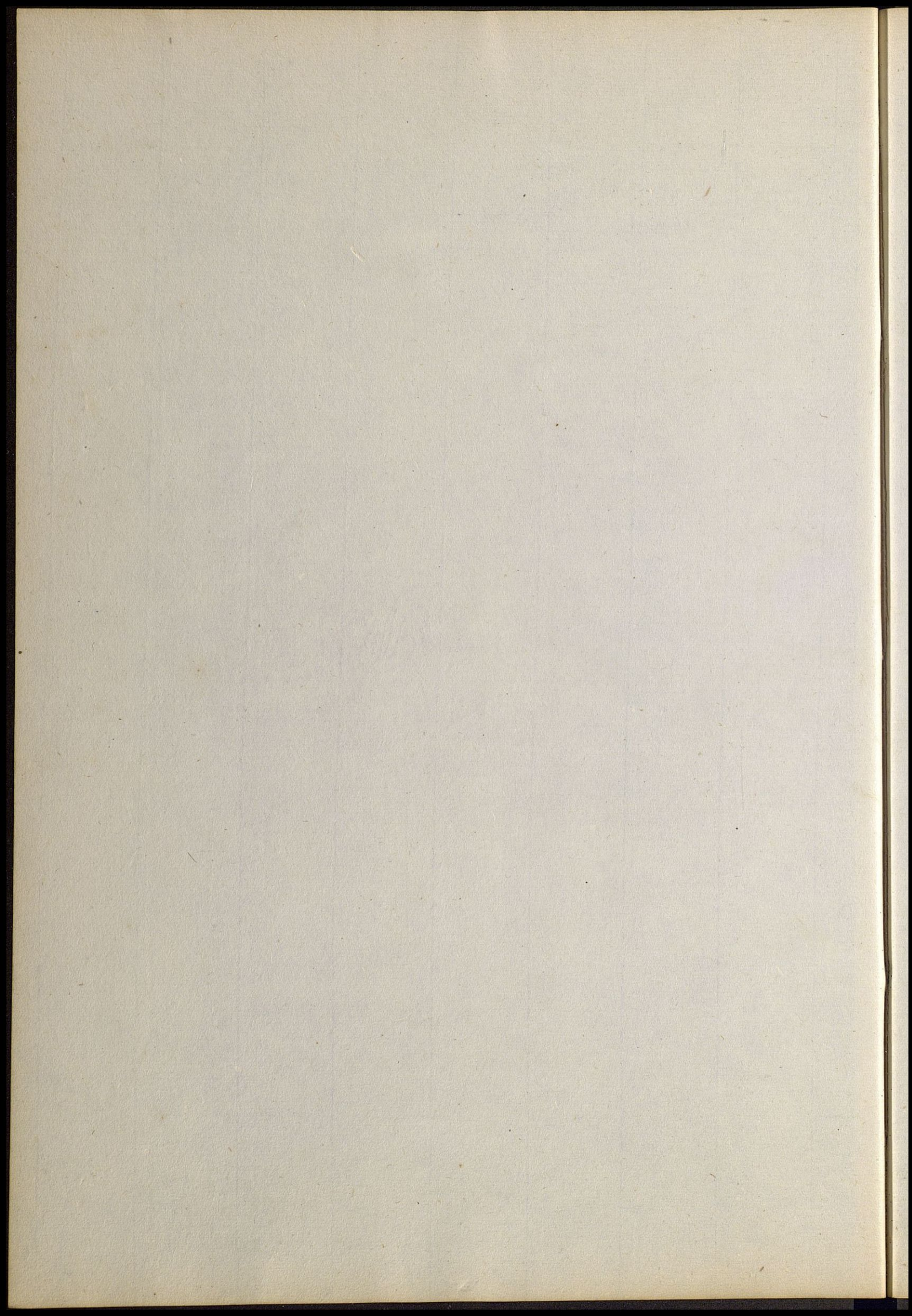


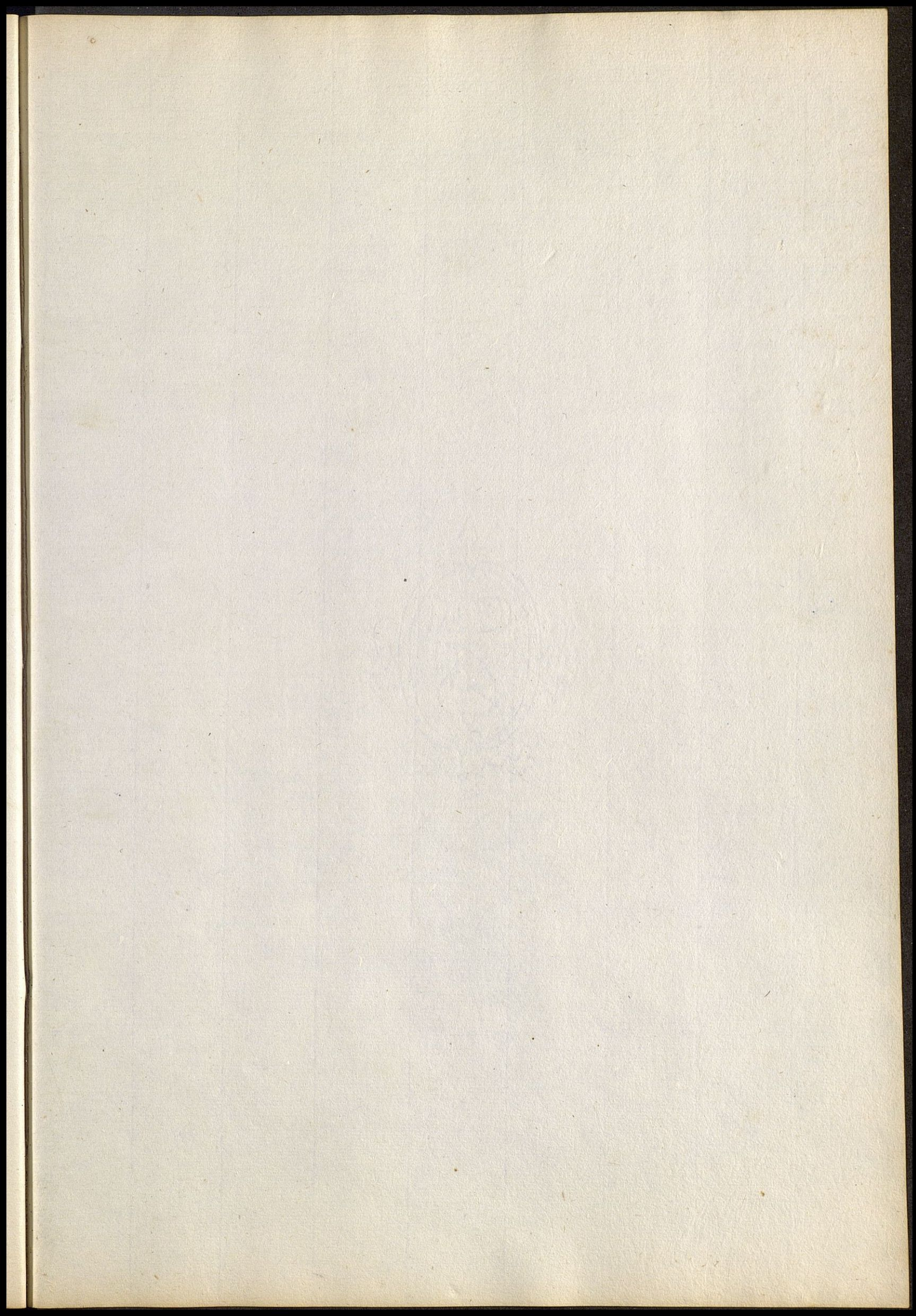


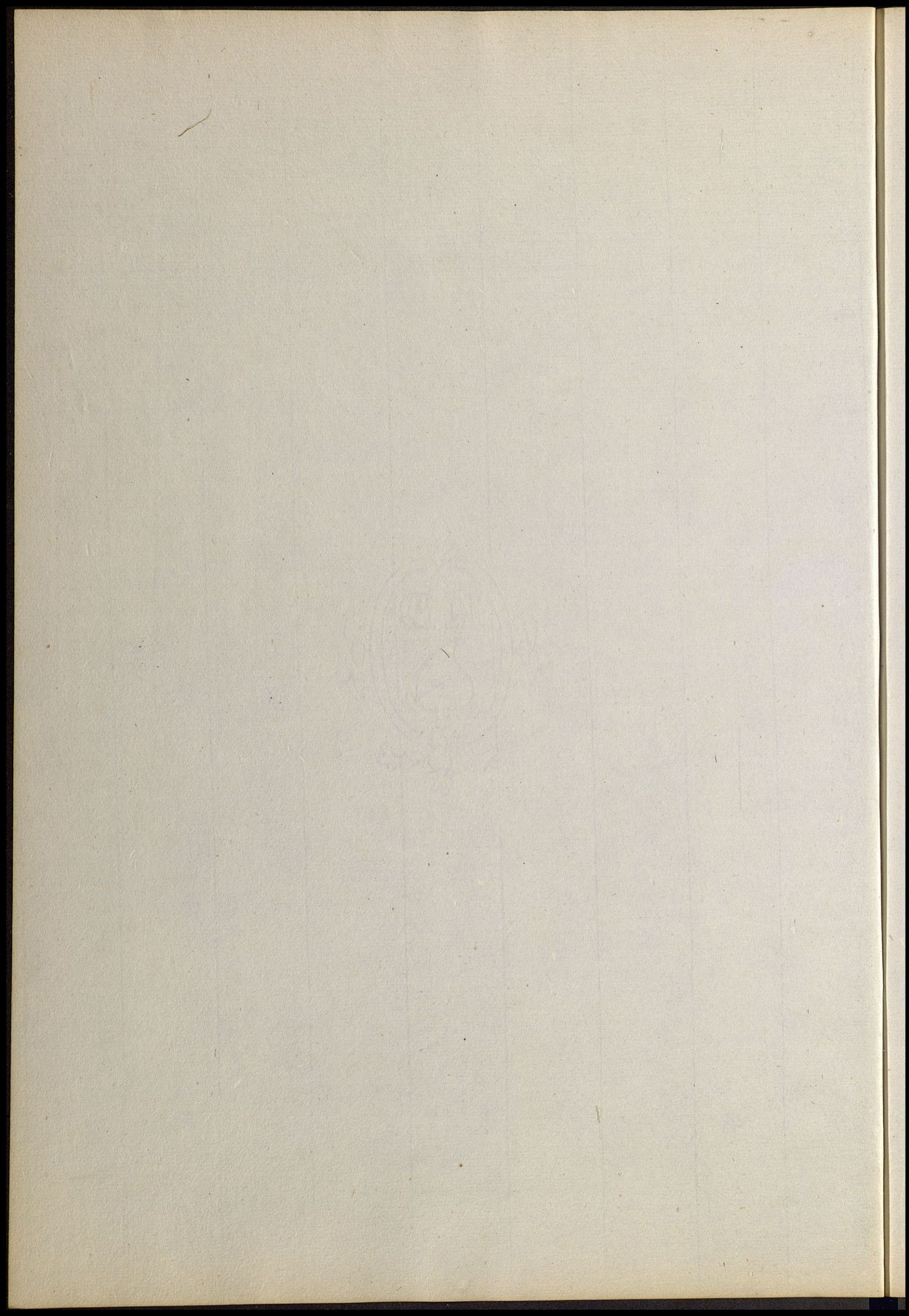


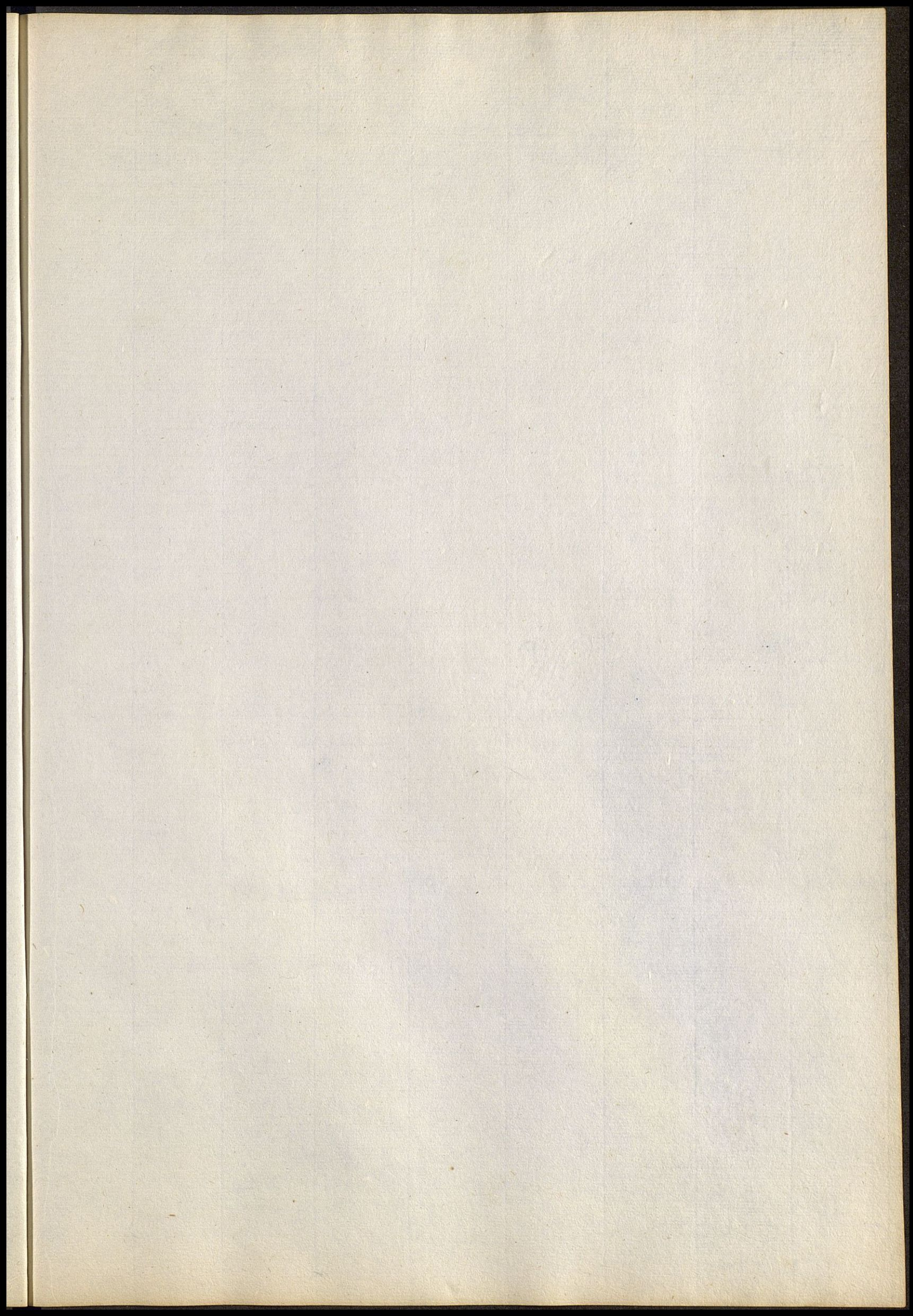


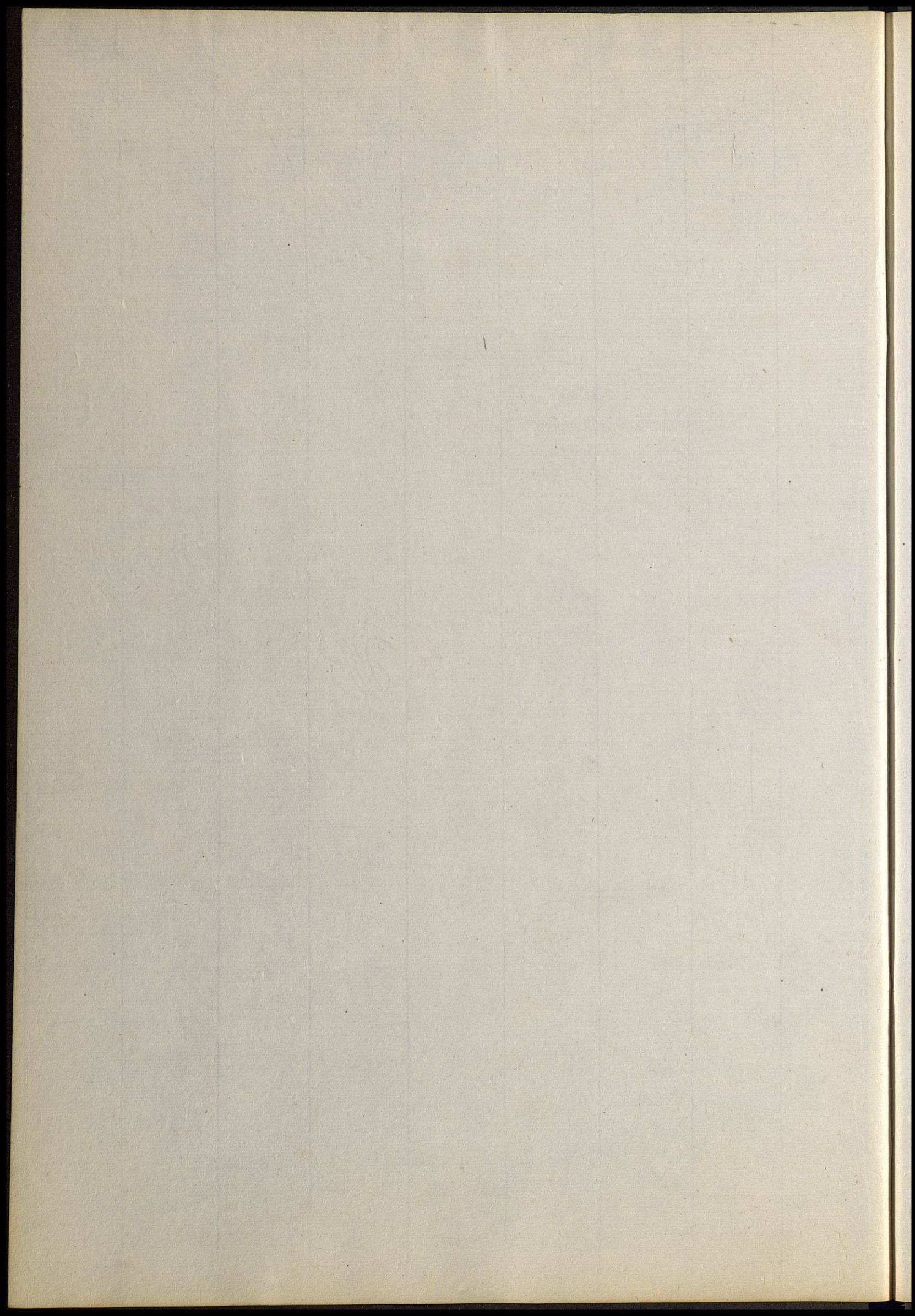


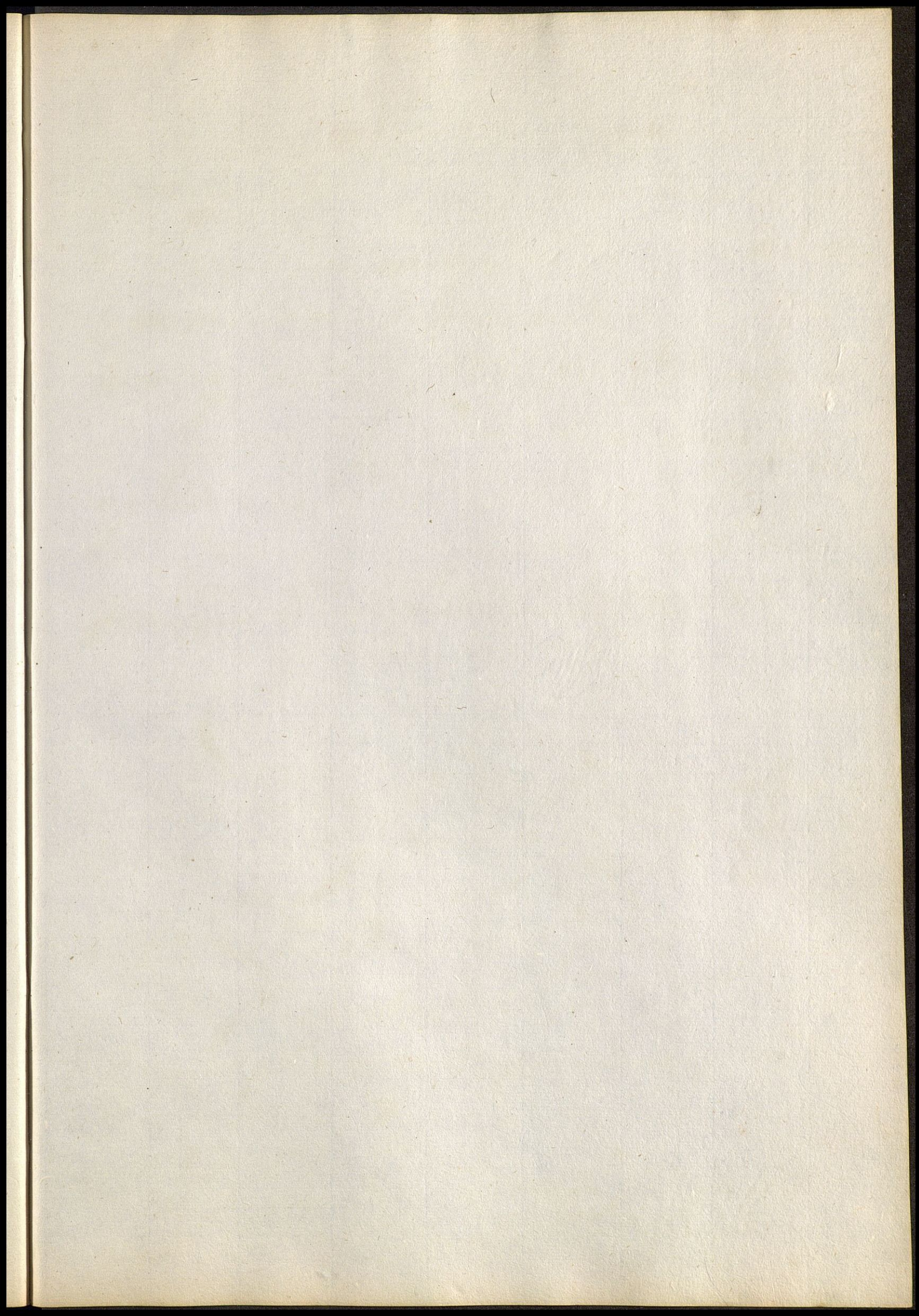


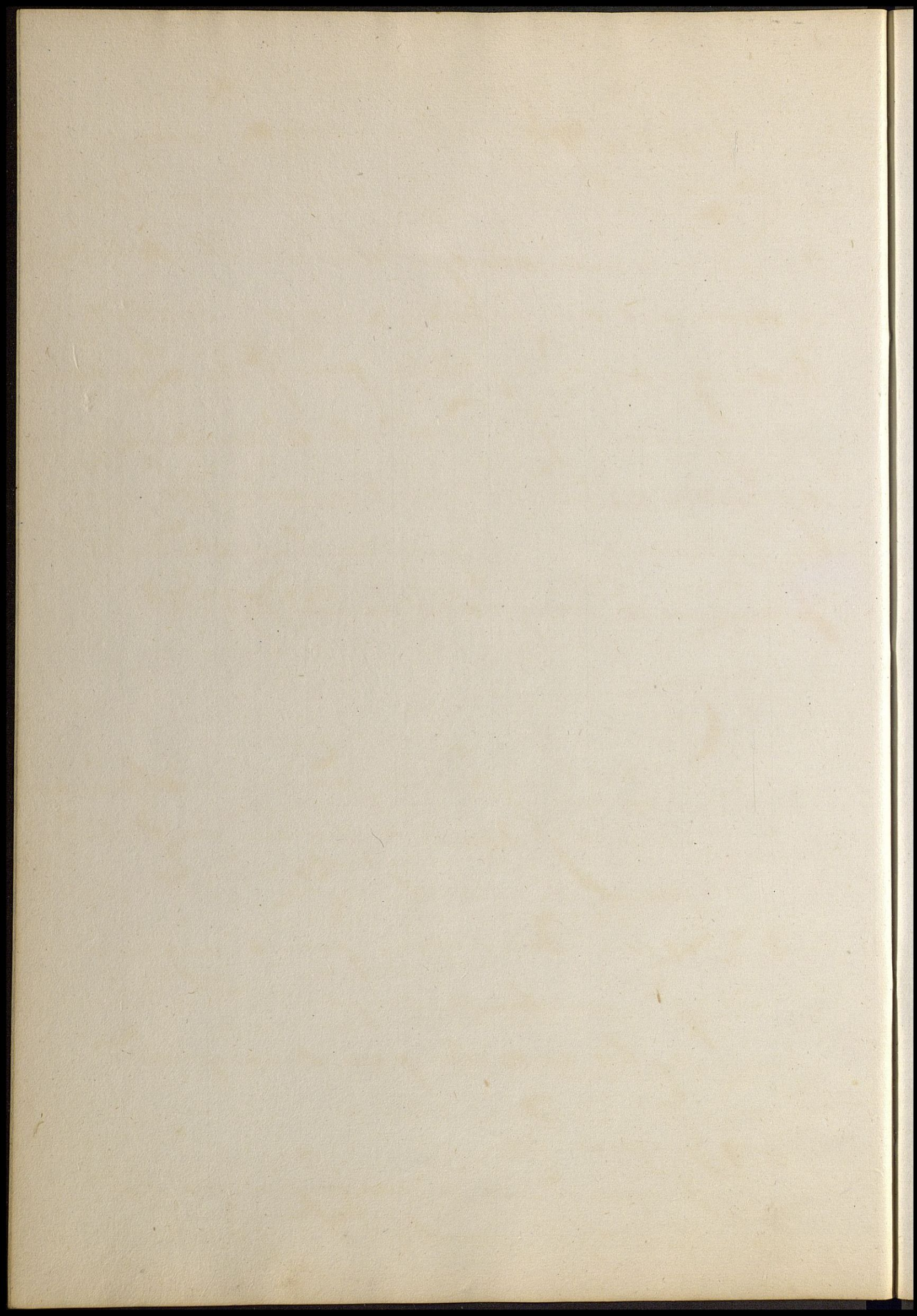


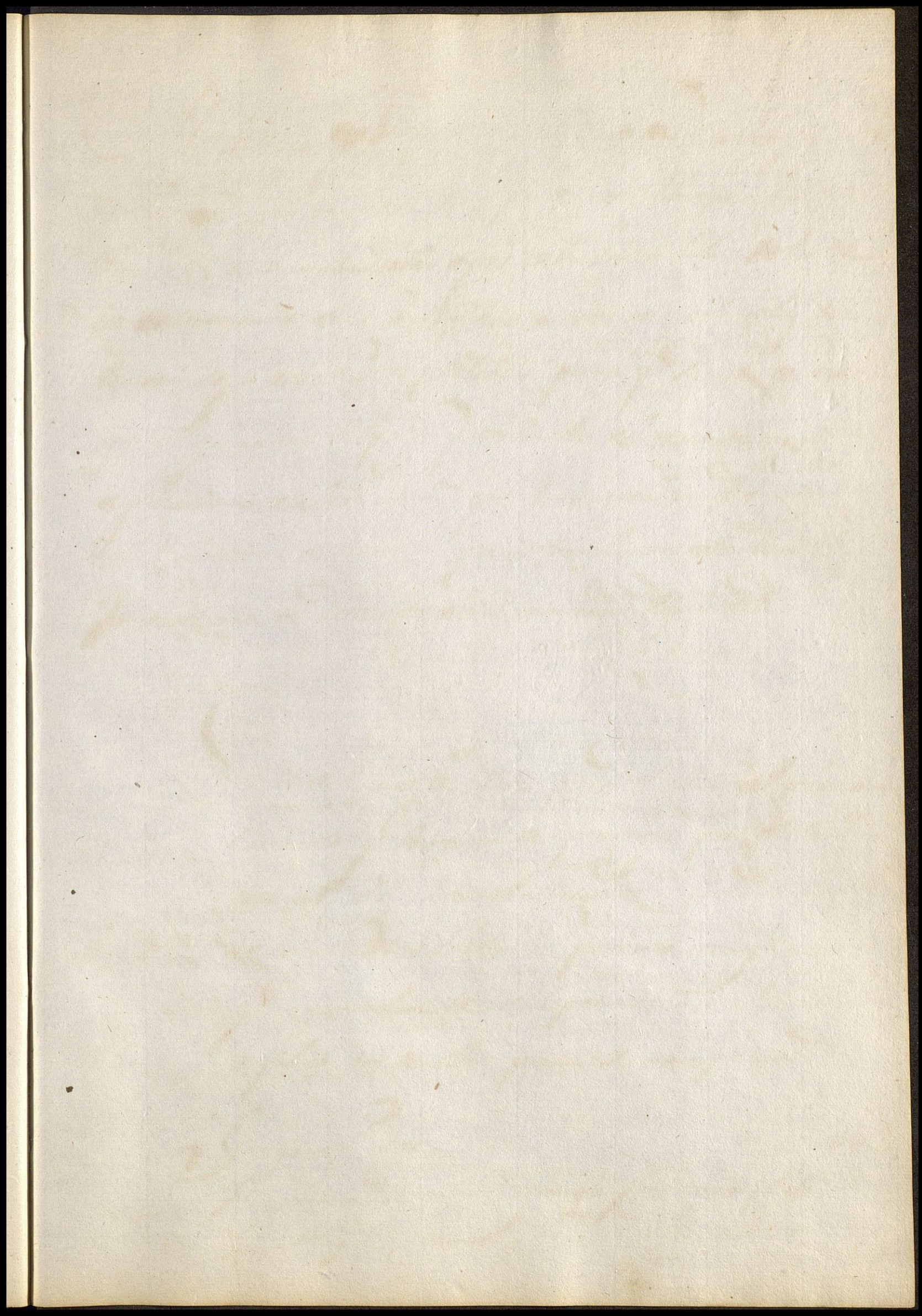












[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or letter.]

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, continuing the text from the upper section.]

Mediante el qual por el mandato a veinte y quatro
de Mayo que consta al principio de este libro, en el se pre-
viene q. en la mitad de los ropas del mismo libro se ha de
ir abriendo etas Inventario a ropas y utensilios por
trececientos a etas. Dos utilidades para q. sirva a desca-
rgo al guarda Ropas, precediendo el reconocimiento y
aplicacion al Sr. adm. que se expresa en dho. mandato;
el Contador a haberse para tambien a etender el dho.
Inventario a descargos en la manera siguiente.

En 11 de Mayo de 1827 para el efecto del recono-
cimiento y practica por el Sr. adm.
actual Sr. Manuel Mendez guarda Ropas
de esta Hospitalidad presento a mi cargo
q. inventario a composicion y el Sr. adm.
a plico de a etas para su composicion

Gonzales Dos " 1802
y para q. sirva a descargo firmaron el Sr.
adm. y Sr. Manuel Mendez y ovante mi

el Contador a q. certifico:

Man. Mendez

B

En caton de Tebano de 1828 el Proceso de Ma-
nuel Mendez pudente para su descargo a 20 pas
las siguientes-

Examinar ma.	---	1008
Cy otra	---	1008
Coverales o fundas diez y seis	---	1016
Fundas listadas tres	---	1003
Servilletas dos	---	1002
Camisas tres	---	1003

Cuyo pieza havindola reconocido el Sr. Adm.
la tuvo por invariable y la mando a pliar f.
remendar de q. p. q. le sirvan a su descargo sin
mason de lo adm. y d. Manuel Mendez

por ante mi el Contador a q. certifico

Man. Mendez

B

Cotas

Del reconocim.^{to} practicado en catore de Marzo de
mil ochocientos veinte y dos: no resulto de cargo de ro-
pas a D.^{no} Manuel Mendez de q.^o certifico.


Cotas

Del reconocim.^{to} practicado en 14 de A.^o de 1822
no resulto de cargo de ropas a D.^{no} Manuel Men-
dez de q.^o certifico:

En 14 de Mayo de 1822 el nopo D.^{no} Manuel Mendez
pasa su de cargo de ropas las siguientes.

Gergones tres	7 0 03
Savanas quatro	1 0 04
Lamicas quatro	1 0 04
Amidas blancas cinco	1 0 05

Cuyas piezas habiendo las reconocido el Sr. Don
las tuvo por invariables y las mando aplicar p.^o re-
mendar de: y p.^o q.^o niva de de cargo firmaron dho
Sr. y D.^{no} Manuel Mendez por ante mi el Contador
de q.^o certifico:

Mendez


En 16 de Junio de 1822 el Proximo Sr. Manuel Mendez presenta p. su de los Cargos las ropas siguientes.

- Savanas blancas - - - - - 11000
- fruda blanca dos - - - - - 11000
- Amochada de dientes listado dos - - - - - 11000
- Convetores blancos dos - - - - - 11000
- Savana de lana para hacer una Continua una - - - - - 11000
- Colcha de rayeta blanca p. la misma Continua una - - - - - 11000

Cuya piedad recomendada por el Sr. Don Adm. de la tunc por descargo del cargo y las piedad de linea las aplio para recomendar y para Manerio. y lo firmas el Sr. Adm. y Sr. Manuel Mendez por ante mi el Contador de Certifica Mendez

En

En 16 de Julio de 1822. para descargo de Proxa C. J. el Sr. al ciudadano de Sr. Manuel Mendez presenta lo siguiente.

- Bua Savana - - - - - 11000

Cuya pieza reconocida por el Sr. Don Juan la mandó
 rebajar el cargo y la aplicó para vendage de la en-
 fermeria y firmaron el Sr. Don Juan y el Sr.
 Manuel Múñoz, q. Artificio. Mendez

3

Cota

Del reconocimiento de 14 de Agosto de 1899. no resultó
 Descargo de ropas de que certifique

En 9 de Septiembre de 1899. el ropero Sr. Manuel
 Mendez para su descargo presentó lo siguiente -

Dos Sacanas	- - - - -	1 00 2
Siete Camisas	- - - - -	1 00 9
Dos Servilletas	- - - - -	1 00 2
Una juvia	- - - - -	1 00 1
Dos Gergones	- - - - -	1 00 2
Tres Almohadas de lienzo listado	- - - - -	1 00 3
Una Mantas de paño azul	- - - - -	1 00 1

Cuya pieza reconocida por el Sr. Don Juan las
 tuvo por inservibles y las mandó entregar a la costu-
 meria con un librito que se gastó en el Alcosi -

lado de las enfermedades
y firmaron dicho reconocimiento el Sr. Amos
y Sr. Manuel Mendez a q. Certifico -
Mendez

Del reconocimiento de ropas practicados en 11 de
octubre de 1822 no resulto descargo alguno & que
Certifico

En 12 de noviembre de 1822 del reconocimiento de ropas practi-
cadas se presentaron por el Popero para su descargo las
siguientes

Sabanas, una	1005
Sacoana, una	1005
Camisas, seis	1006
fraldas, dos	1002
Yergones, uno	1005
Almohadas, tres	1003

Cuyas piezas reconocidas por el Sr. Amos las tubo
por inutilizables y las destino para remedar el curdago
de la enfermedad, y firmaron el mismo descargo
el Sr. Amos y el Popero Sr. Manuel Mendez, & que
Certifico -

Nota

Del reconocimiento de ropas practicado en Tucuman & P. 22. no resulto descargo alguno & que certifico.

Nota

Del reconocimiento de ropas practicado en Buenos P. 23. no resulto descargo alguno, & que certifico.

Del reconocimiento practicado el 16 de Feb. de P. 29. resultaron para el descargo las ropas q. siguen.

Sabanas entregada p. vendage, una 100 \$

Cuyo descargo firmaron el Sr. Dono y el Popero Menor, & q. certifico.

Nota

Del reconocimiento de ropas practicado en Madrid no resulto descargo alguno al ropero & q. certifico.

Nota

Del reconocimiento de ropas practicado en Xil de P. 23. no resulto descargo alguno al ropero & q. certifico.

Nota

Del reconocimiento de ropas de 11 de Mayo de 1823 no resulto descargo alguno al ropero & q. certifico.

Nota

Del reconocimiento de ropas de 11 de Junio de 1823 no resulto descargo
al ropero alguno de g. certifico.

En el reconocimiento de 11 de Julio de 1823 resultaron p. descargo las
ropas siguientes - g. no se verifica el descargo de g. certifico -

Nota

Del reconocimiento de ropas de 11 de Agosto de 1823 no resulto des-
carga alguno al ropero de g. certifico -

Nota

Del reconocimiento de 11 de Sept. de 1823 no resulto descargo alguno
al ropero de g. certifico -

Nota

Del reconocimiento de 11 de octab. de 1823 no resulto descargo
alg. al ropero de g. certifico -

Nota

Del reconocimto. de 11 de nov. de 1823 no resulto descargo alg. al
ropero de g. certifico -

Nota
Del reconocim^{to} de 11 de Dic. de 1823 no resulto descargo alg^o al ropes-
no de g. centajis -

Nota
Del reconocim^{to} de 11 de Enero de 1824 no resulto descargo alguno
al ropes de g. centajis -

Nota
Del reconocim^{to} de 11 de Feb. de 1824 no resulto descargo alguno al
ropes de g. centajis

Nota
Del reconocim^{to} de 11 de Marzo de 1824 no resulto descargo alguno al
ropes de g. centajis -

Nota
Del reconocim^{to} de 11 de Abril de 1824 no resulto descargo alguno
al ropes de g. centajis

Nota
Del reconocim^{to} de 11 de Mayo de 1824 no resulto descargo alguno
al ropes de g. centajis.

Nota

Del reconocimiento de 14 de Junio de 1824 no resulta descargo alguno al noproso Sr. Manuel Mendez de g. Centurias.

Nota

Del reconocimiento de 14 de Julio de 1824 no resulta descargo alg.º al noproso de g. Centurias

Nota

Del reconocimiento de 14 de Agosto de 1824 no resulta descargo alguno al noproso de g. Centurias.

Nota

Del reconocimiento de 14 de Sept.º de 1824 no resulta descargo alg.º al noproso Mendez de g. Centurias.

Nota

Del reconocimiento de 14 de Octub.º de 1824 no resulta descargo alg.º al noproso de g. Centurias

Nota

Del reconocimiento de 14 de Nov.º de 1824 no resulta descargo alguno al noproso de g. Centurias

Nota

Del reconocimiento de 14 de Dic.º de 1824 no resulta descargo alguno al noproso de g. Centurias.

Nota

Del reconocimiento de 11 de Enero de 1825 no resulto descargo alguno al ropero de q. centifio -

Nota

Del reconocimiento practicado en 11 de Febrero de 1825. resulto por descargo las prendas siguientes

Comoda de cacao q. para la Penitencia de esta

Hospital

Cuyo descargo firmaron el Sr. Don Formoso y el ropero Mendez de que centifio.

Nota

Del reconocimiento de 14 de Marzo de 1825 no resulto descargo alg. al ropero de q. centifio

Nota

Del reconocimiento de 14 de Mayo de 1825 de Abril de 1825 no resulto descargo alg. al ropero de q. centifio -

Nota

Del reconocimiento de 14 de Mayo de 1825 no resulto descargo alg. al ropero de q. centifio

Nota

Del reconocim. to de 14 de Julio de 1825 no resulto descargo alg. al ropero de q. centifio

Notas
Del reconocimiento de 11 de Julio de 1825 no resulto
descargo alg.^o al ropero de q. certifica

Notas
Del reconocimiento de 11 de Agosto de 1825 no resulto
descargo alg.^o al ropero de q. certifica

Notas
Del reconocimiento de 11 de Sept. de 1825 no resulto descargo
alg.^o al ropero de q. certifica

En el reconocimiento de ropas N.º de la oficina de 1825.
 el Proprietario Manuel Mendez p.^a su descargo presenta las puer
 las siguientes Sab. Camisas Indas Colchones Almohada Mantel

Sabanas	2				
Camisas		2			
Sabanas	3				
Camisas		2			
Sabanas	3				
Camisas		3			
Camisas a mano		3			
Colchones					
Camisas		5		3	
Sabana	5				
Camisas		6			
Sabanas	7				
Camisas		2			
Colchones					
Sabanas				2	
Sabanas	3				
Sabanas	4				
Sabanas	5				
Sabana	5				
Camisas			2		
Sabana	3		2		
Camisas			2		
Colchones					3
Sabanas	2		2		
Camisas					
Indas				3	
Colchones					2
Almohada					2
Sabanas	5				
Camisas			2		
Camisas			2		
Colchones					1
	31	35	3	1	2

	Sabanas	Camisas	Juadas	Colchones	Almohadas	Man
Sabanas	33	35	3	1		2
Camisas	" 3	" 2				
Colchones	" "	" "				
Sabanas	" 2	" "				
Camisas	" "	" 3				
Sabanas	" 2	" 2				
Colchones	" "	" "				
Sabanas	" 2	" "		" 2		
Camisas	" "	" 3				
Sabanas	" 5	" 6				
Camisas	" "	" "		" 1		
Colchones	" "	" 2				
Camisas	" "	" 3				
Colchones	" "	" "		" 1		
Camisas	" "	" 6				
Sabanas	" 5	" 6				
Colchones	" "	" 6		" 1		
Camisas	" "	" 6		" 1		
Sabanas	" 1	" "				
Colchones	" "	" "		" 1		
Colchones	" "	" "		" 1		
Sabanas	" 3	" "		" 1		
Sabanas	" 3	" 2				
Camisas	" "	" "				
Colchones	" "	" "		" 1		
Sabanas	" 1	" "				
Camisas	" 1	" 1	" "	" "		
Colchones	" "	" "	" "	" "		
Sabanas	" 1	" 4	" "	" 1	" 1	
Camisas	" "	" 4	" "	" 1	" 1	
Sabanas	" 2	" 1	" "	" "	" "	
Sabanas	" 1	" 2	" "	" 1	" 1	
Camisas	" "	" "	" "	" 1	" 1	
Colchones	" "	" "	" "	" 1	" 1	
	<hr/> 54	<hr/> 78	<hr/> 3	<hr/> 23	<hr/> 2	

Sabanas Camisas Jun. Cochinos Almohada Monte

Camisas	56	78	3	23	2
Sabanas	1	6			
Sabanas	1				
Camisas	1	2			
Sabanas	2				
Camisas	1	4			
Sabanas	1				
Camisas	1	3			
Jun. Almohada					
Cochinos					
Camisas		3			
Collones				1	
Camisas					
Sabanas	2	2			
Camisas		4			
Cochinos					
Sabanas	2			1	
Collones					
Sabanas	3				
Camisas		2			
Camisas	1				
Cochinos				1	
Sabanas		1			
Sabanas	1				

68 105 3 26 2

Baron de las ropas y se bajaron de
 de el reconocimiento practicado en 2 de Nov.

1828 Casada suid. ^{Real} Alameda M. Coleho con Col

en 3 de Nov. 1828									
en 1 de Dic.	2	2	1						
1828									
en 15 de Dic.	3	3	1						
en 22 de Dic.	1	3	1						
en 25 de Dic.	1	3							
Año 1829									
en 12 de Feb.	1	4	2						
en 4 de Marzo						1		3	
en 11 de Mayo	3	4	2						
en 26 de Mayo	2	1							
en 2 de Julio		3				3	1	2	
en 26 de Julio							2		
en 29 de Mayo								3	
en 18 de Mayo		4				1	3		
en 21 de Junio								2	
en 8 de Julio	2	4	1					1	
en 18 de Julio		5							
en 31 de Julio	1								
en 7 de Agosto	2	4				1			
en 10 de Agosto								1	
en 21 de Agosto	2	4	2					1	
en 12 de Octubre	1	6	2			1		1	
en 1 de Noviembre	2	4	2			1		1	
	24	54	15			7	8	16	2

Sabana - Caminda Junda, Almohad. C. f. Alm ^{Mon} ^{Col} ^{Col} ^{Cor}
 Mantas, Colechones, colchones y ^{Alm} ^{bul} ^{Alm} ^{bul} ^{Alm} ^{bul} ^{Alm} ^{bul} ^{Alm} ^{bul}
 Continuos

24-24-15-07-08-16-00-02

En 1.º de dic. de 1829	2	5	2	1				
En 9.º de id		2						
En 18 de id. de 1829								1
En 31 de id	3	3	2	3				
En 6 de Juno de 1830	"	"	"	"				1
En 16 de id	"	"	"	"				1
En 19 de id	"	1	4					
En 3 de Feb.º de 1830	2							
En 4 de id	"	"	4	1	"	"	"	"
En 24 de id	"	2	3	1	"	"	"	"
En 28 de id	"	1	"	"	"	"	2	"
En 10 de Marzo de 1830	"	"	"	1	"	"	"	3
En 29 de Marzo de 1830								3
En 1.º de Abr.º de id	3	4	1					
En 23 de id id	2	4	2					
En 28 de id id	2	3	2					1
En 11 de Mayo	"	"	"	"				1
En 21 de id	2	2	1	1				1
En 7 de Junio de id	3	4	1					
En 22 de id	"	2	3	1				1
En 7 de Julio de 1830	"	3						1
En 17 de Julio de id	1							
En 30 de Julio de id							4	
En 6 de Ago.º de 1830	3	2						
En 12 de Agosto de id	3	4						1
En 4 de Sep.º de id	3	4	2	1				
En 8 de Octub.º de id	4	4	1					
En 16 de id								2
En 22 de id	2	4						
En 28 de id								1

64-116-40 3-18-37 3

	64	118	40	3	18	35	3
	2	1	1				
En 16 de Nov.	2	1	1				
En 1 de Dic.						2	
En 6 de Ene.	3	2					
En 16 de Feb.	3		2				
En 11 de Mar.	4						
En 20 de Abr.			4				
En 6 de May.							4
En 16 de Jun.	3		3				
En 1 de Julio.	2	3	1				
En 11 de Ago.	2	6					
En 17 de Sep.						2	
En 6 de Oct.	3	3					
En 23 de Nov.	3	3	1	4			
En 19 de Mayo				6			3
En 1 de Junio	2	2					
En 1 de Julio		4	4				
En 19 de Agosto	2	2	1				
En 1 de Agosto	3	2					
En 7 de Septiembre		2					
En 10 de Septiembre	1	1					
En 14 de Septiembre	2	2					
En 17 de Septiembre	1	3					

100-158 53 13 18 42 3

Razon de las Vopas que se rebajan donde el Reconocim.^{to} practicado en S. de Oct.^{ra} de 1831.

Sarapes	Ramias	Fundas	Almohadas	Colchon.	Mantas	Zalcas	Cochas	Cortin
---------	--------	--------	-----------	----------	--------	--------	--------	--------

En 23 de mayo de 1831 rebajamos - 10. S. - " - " 2 - " - " - " - "

Nota

Se entregaron en virtud de of.^o del Sr. Asistente 4 camas completas de Bancos, tablas, un colchon, dos sabanas, dos almohadas, un sobestor, y una colcha a cada una q^{ta} con testad^o sujecivo el Adm.^{te} del Hospital de las Bubas. en 16 de Abril de 1832.

Volviendo

Otra

El Moss del Boticanis tiene de la ropenia un colchon, 2 sabanas, 1 almohada y 1 manta.

sta

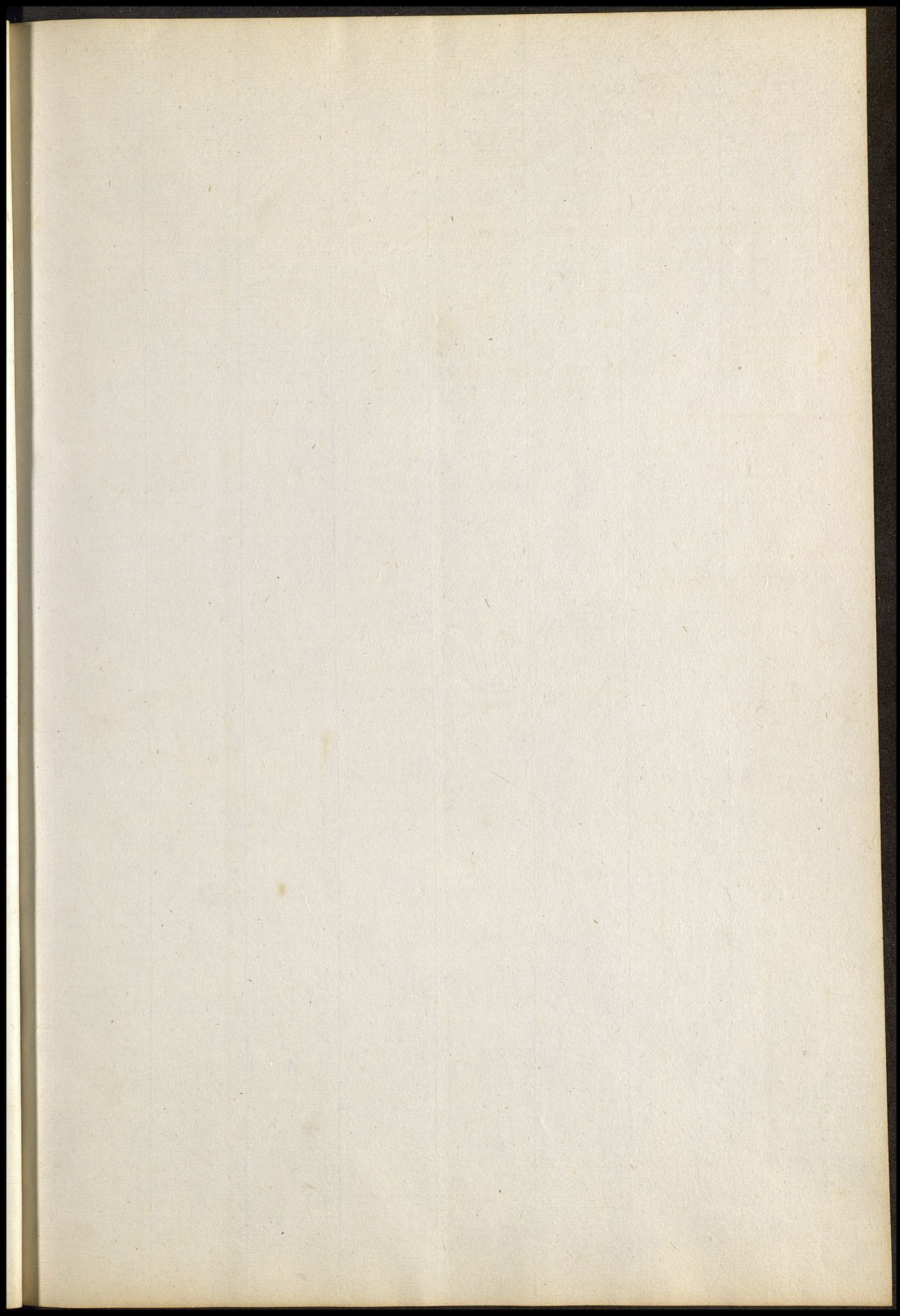
Las camas completas de q^{ta} habla la nota antes de la anterior volviendo al hosp.^o y se entrego de ellas el ropero.

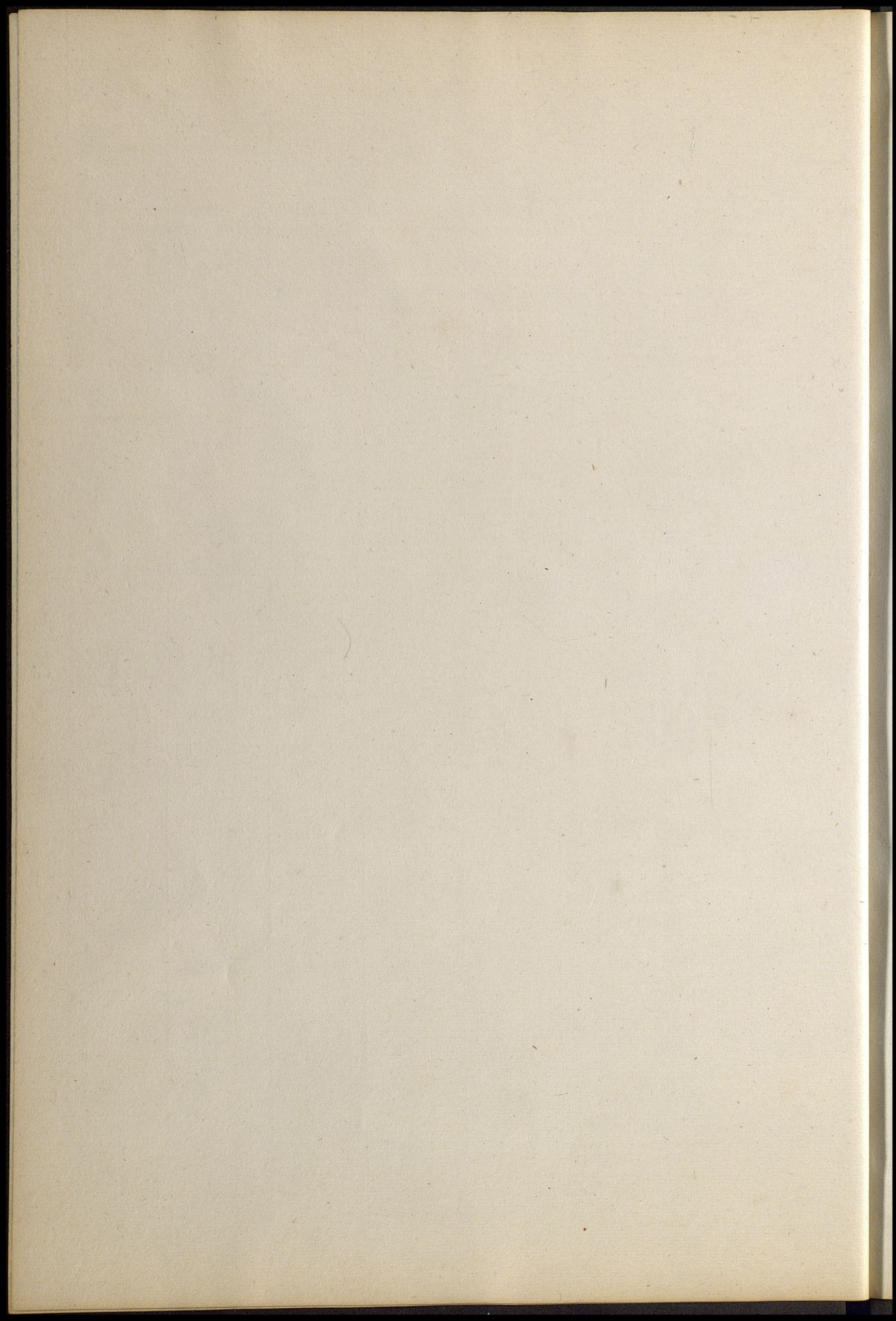
Bajas que se hacen
 al Ropero
 desde su 1.^{er} cargo en 4 de Novre
 de 1833

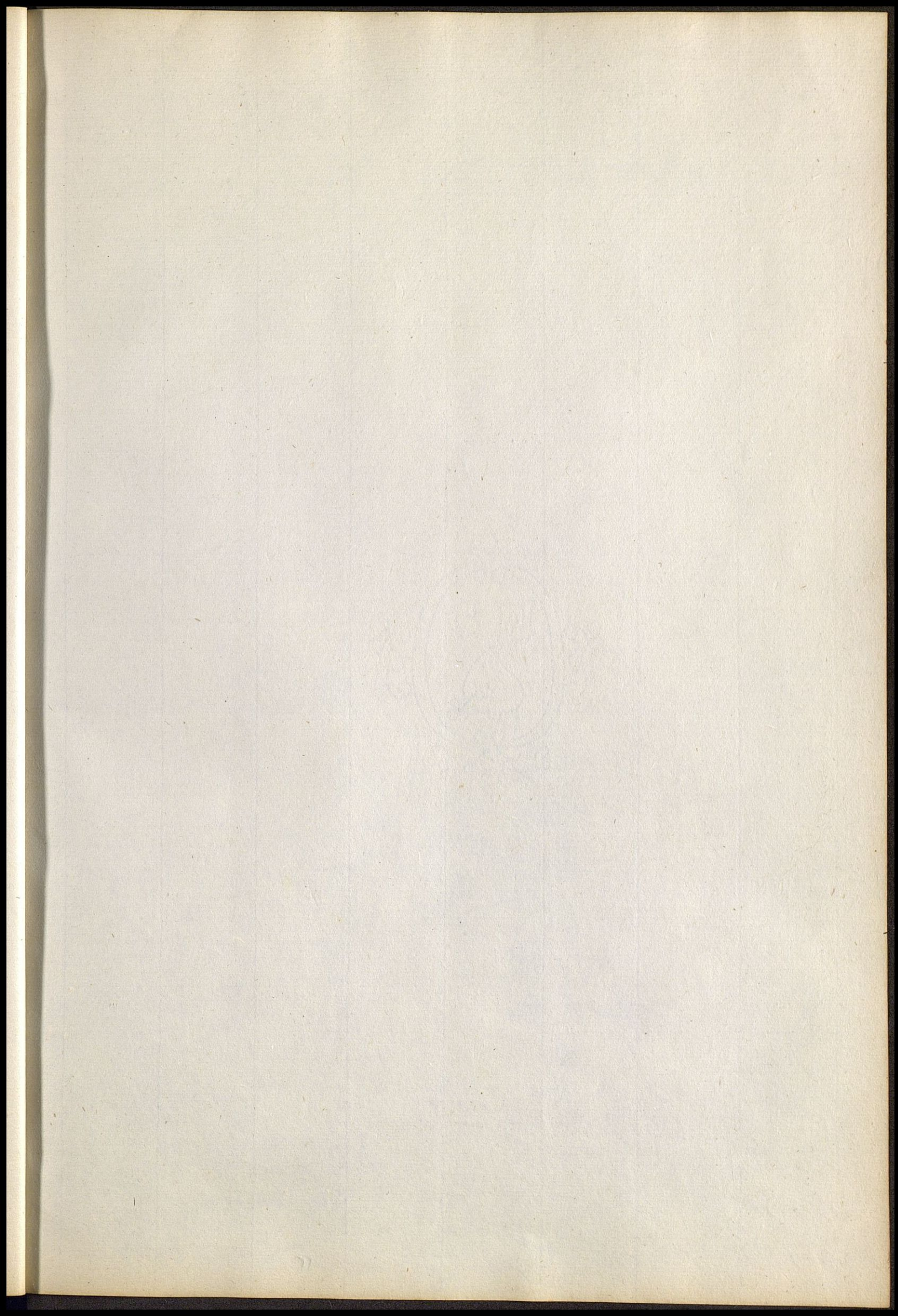
Días Sabanas, Camisas, Fundas, Almoadas, Mantas, Colchones, Colchas.

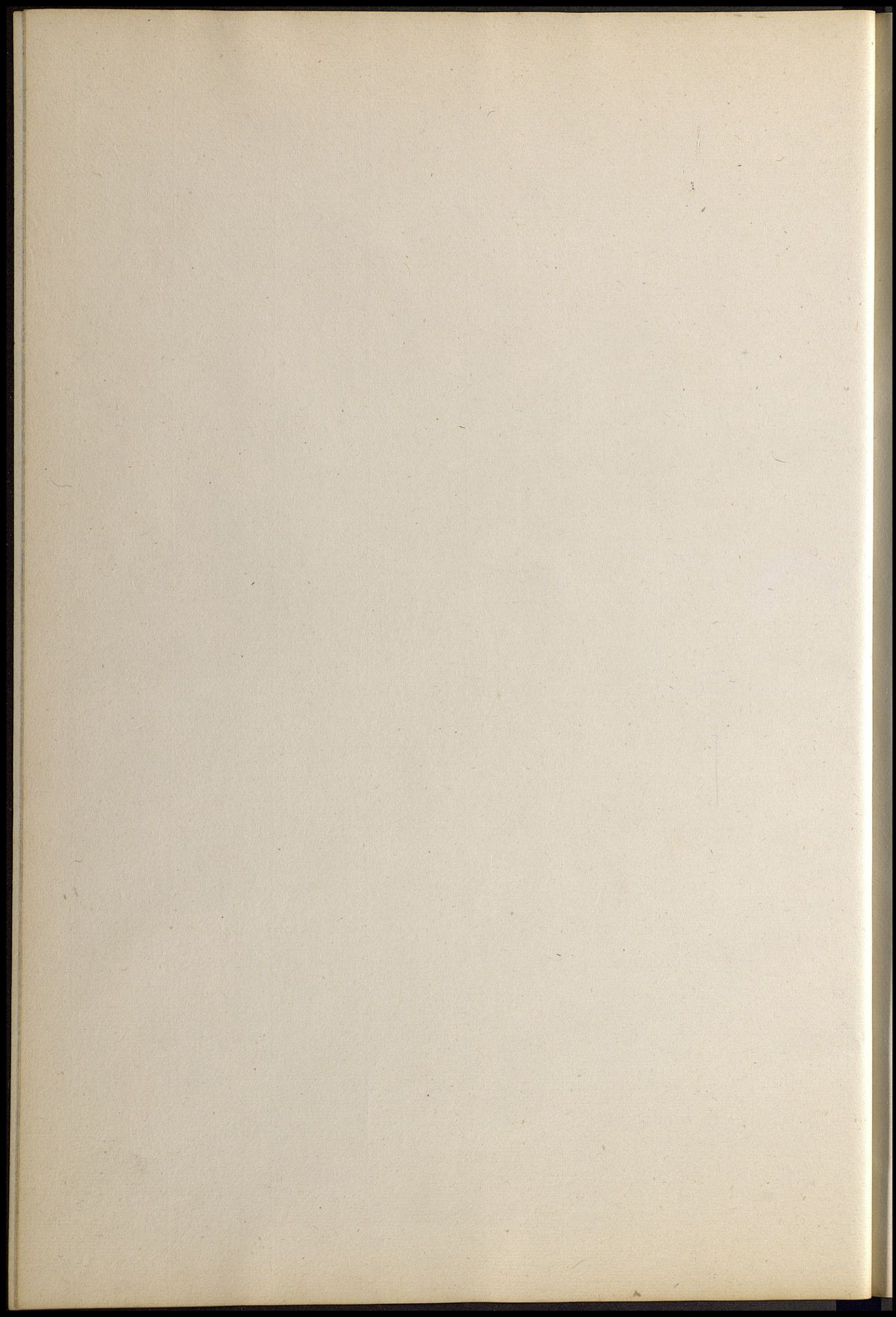
Año 833			8			8
6 Noe	1	5	6	6	6	2
24 Dic ^{te}	3	5	6		6	
3 No 34	5					

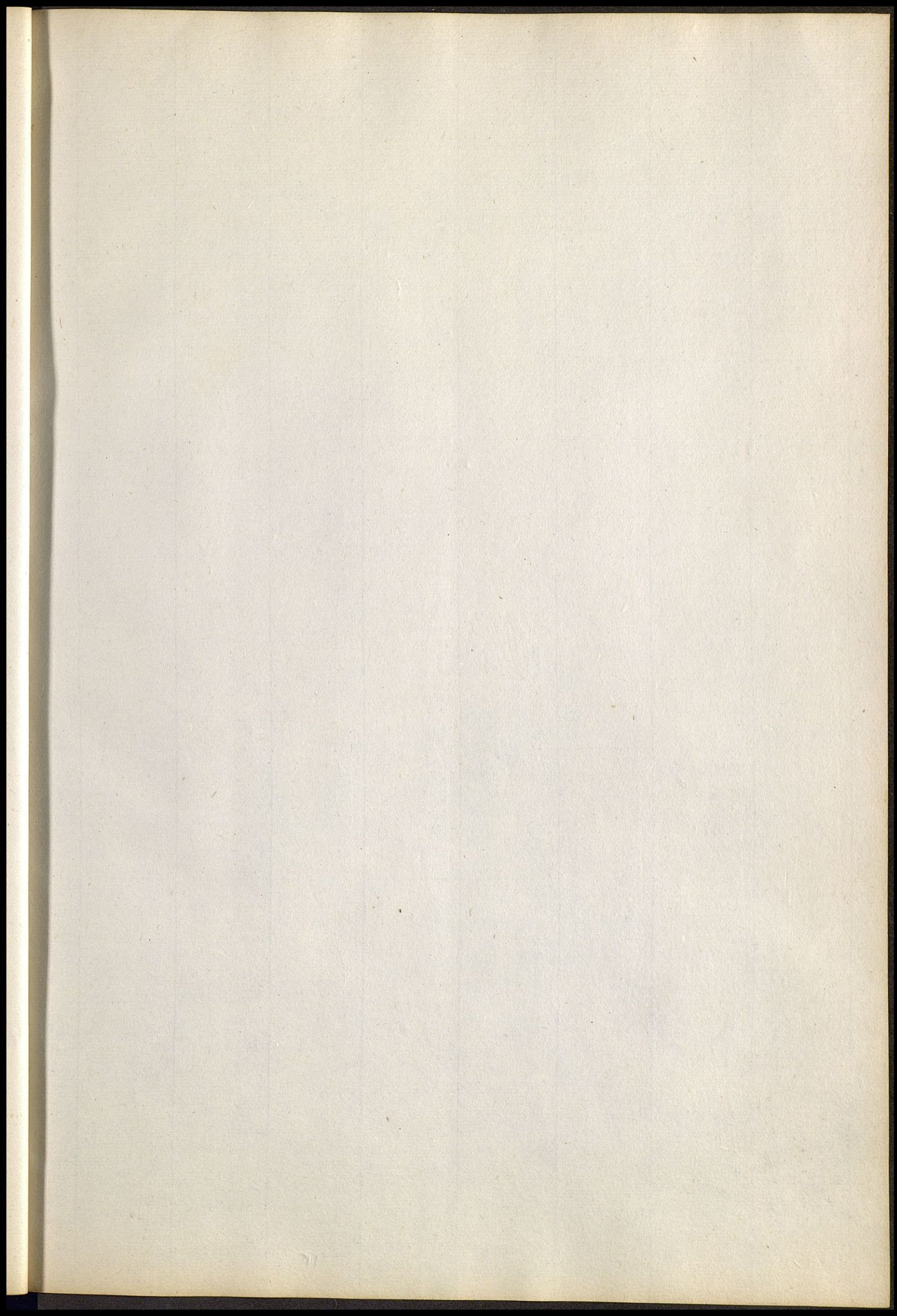
rebajado en visita de 27 Oct
 de 1834.











**A PARTIR DE ESTA IMAGEN CONTINUAN EN EL
LIBRO /LEGAJO FOLIOS EN BLANCO SIN
PAGINAR/ FOLIAR.**

